

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 18 DEL AÑO 2026.

No. 29

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTOS.- RELATIVOS AL EXPEDIENTE 03/2000, DIRIGIDOS A LOS CIUDADANOS, ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN. SENTENCIA CONTRA SIXTO RODRÍGUEZ MATEO; ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN. SENTENCIA CONTRA TRINIDAD RODRÍGUEZ MATEO; ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN. RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025; ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN. SE HACE DE CONOCIMIENTO FECHA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026, PARA QUE LA DEFENSA DEL PROCESADO INTERROGUE A LOS ATESTES; ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN. SE HACE DE CONOCIMIENTO FECHA DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2026, PARA QUE LA DEFENSA DEL PROCESADO INTERROGUE A LOS ATESTES DE CARGO, EMITIDOS POR EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, OAXACA.....**PÁG. 4**

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 5

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-658	EDICTO	03/2000	MIXT. 1ª INSTCIA SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	4
OF-659	EDICTO	03/2000	MIXT. 1ª INSTCIA SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	4
OF-660	EDICTO	03/2000	MIXT. 1ª INSTCIA SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	5
OF-661	EDICTO	03/2000	MIXT. 1ª INSTCIA SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	5
OF-662	EDICTO	03/2000	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	5
1384	EDICTO	162/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	5
1385	EDICTO	185/2026	1º FAM. OAXACA	6
1386	EDICTO	166/2026	1º FAM. OAXACA	6
1387	EDICTO	081/2026	5º FAM. OAXACA	6
1388	EDICTO	0106/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	6
1389	EDICTO	74/2026	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	7
1390	EDICTO	46/2026	MIXT. 1ª INSTCIA ZIMATLAN	7
1392	EDICTO	343/2025	1º FAM. OAXACA	7
1394	EDICTO	187/2026	1º FAM. 1ª INSTCIA SALINA CRUZ	7
1395	EDICTO	362/2025	5º FAM. OAXACA	8
1396	EDICTO	150/2022	4º FAM. OAXACA	8
1398	EDICTO	111/2026	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	8
1400	EDICTO	475/2025	5º FAM. OAXACA	8
1401	EDICTO	332/2024	9º FAM. Y 5º CIVIL OAXACA	9
1402	EDICTO	0002/2026	1º FAM. Y CIVIL ETLA	9
1403	EDICTO	0091/2026	1º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	9
1405	EDICTO	440/2025	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	10
1406	EDICTO	193/2026	2º FAM. JUCHITAN	10
1408	EDICTO	29/2026	2º FAM. TUXTEPEC	10
1410	EDICTO	89/2026	2º FAM. TUXTEPEC	10
1412	EDICTO	169/2026	2º FAM. SALINA CRUZ	11
1413	EDICTO	0066/2026	MIXT. 1ª INSTCIA POCHUTLA	11
1414	EDICTO	0405/2024	3º FAM. OAXACA	11
1417	EDICTO	193/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	11
1419	EDICTO	438/2025	3º FAM. TUXTEPEC	12
1426	EDICTO	0034/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL	12
1427	EDICTO	0075/2026	1º FAM. Y CIVIL ETLA	12
1430	EDICTO	118/2026	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	12
1431	EDICTO	224/2024	2º FAM. HUAJUAPAN	13
1433	EDICTO	0177/2022	MIXT. OCOTLAN	13
1434	EDICTO	0144/2026	1º FAM. OAXACA	13
1435	EDICTO	123/2026	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	13
1438	EDICTO	188/2026	1º FAM. OAXACA	14

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1439	EDICTO	106/2026	1º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	14
1441	EDICTO	039/2026	MIXT. 1ª INSTCIA JUQUILA	14
1442	EDICTO	36/2026	2º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	14
1443	EDICTO	913/2016	3º FAM. OAXACA	15
1444	EDICTO	09/2026	1º MIXT. POCHUTLA	15
1446	EDICTO	175/2025	2º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	15
1447	EDICTO	0081/2025	2º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	15
1449	EDICTO	0045/2026	3º FAM. OAXACA	16
1450	EDICTO	0081/2025	1º MIXT. MIAHUATLAN	16
1451	EDICTO	0120/2026	1º FAM. JUCHITAN	16
1452	EDICTO	25/2022	6º FAM. OAXACA	16
1453	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 62,934 VOL. 888	NOTARIA PUBLICA 25	19
1454	EDICTO	012/2024	CIVIL JUCHITAN	17
1456	EDICTO	009/2026	1º FAM. TUXTEPEC	19
1457	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 63,562 VOL. 898	NOTARIA PUBLICA 25	19
1459	2º AVISO NOTARIAL	INSTR. 63,534 VOL. 898	NOTARIA PUBLICA 25	19
1460	EDICTO	167/2025	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	20
1461	EDICTO	382/2025	1º FAM. SALINA CRUZ	20
1462	AVISO NOTARIAL	INSTR. 43,861 VOL. 618	NOTARIA PUBLICA 41	20
1464	EDICTO	50/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SILACAYOAPAM	20
1465	EDICTO	0097/2016	1º FAM. OAXACA	21
1466	EDICTO	3363/2023	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	21
1467	EDICTO	1868/2024	2º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	21
1468	AVISO NOTARIAL	INSTR. 36,658 VOL. 472	NOTARIA PUBLICA 68	21
1469	EDICTO	0170/2026	MIXT. OCOTLAN	22
1470	EDICTO	096/2026	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	22
1471	EDICTO	0210/2025	2º CIVIL OAXACA	22
1472	EDICTO	429/2021	3º FAM. OAXACA	22
1473	EDICTO	52/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SILACAYOAPAM	23
1474	EDICTO	499/2015	1º FAM. HUAJUAPAN	23
1475	EDICTO	0182/2025	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	23
1476	AVISO NOTARIAL	ACT. 35,575 VOL. 592	NOTARIA PUBLICA 82	23
1477	EDICTO	0225/2026	3º FAM. OAXACA	24
1478	EDICTO	36/2026	2º FAM. MATIAS ROMERO	14
1479	EDICTO	0066/2026	2º FAM. OAXACA	24
1480	EDICTO	300/2022	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	24
1481	EDICTO	56/2026	2º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	24
1482	EDICTO	181/2019	1º FAM. Y CIVIL ETLA	25
1483	EDICTO	634/2025	1º FAM. JUCHITAN	25
1484	EDICTO	0176/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	25
1485	EDICTO	3317/2023	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	25
1486	EDICTO	71/2026	4º FAM. OAXACA	26

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1487	EDICTO	203/2026	1º FAMILIA OAXACA	26
1488	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 55,707 VOL. 783	NOTARIA PUBLICA 60	26
1489	EDICTO	607/2015	5º FAMILIA OAXACA	26
1490	EDICTO	62/2026	MIXTA JAMILTEPEC	27
1491	AVISO NOTARIAL	INSTR. 85,631 VOL. 1273	NOTARIA PUBLICA 75	27
1492	AVISO NOTARIAL	INSTR. 85,775 VOL. 1275	NOTARIA PUBLICA 75	27
1493	EDICTO	18/2026	MIXTA 1ª INSTANCIA COSOLAPA	27
1494	EDICTO	213/2026	MIXTA 1ª INSTANCIA COSOLAPA	28
1495	EDICTO	74/2026	CIVIL JUCHITAN	28
1496	EDICTO	0512/2022	8º FAMILIA Y 7º CIVIL OAXACA	28
1497	EDICTO	304/2023	1º FAMILIA Y CIVIL ETLA	28
1498	EDICTO	180/2026	2º FAMILIA TUXTEPEC	29
1499	EDICTO	215/2026	1º FAMILIA OAXACA	29
1500	EDICTO	0340/2024	MIXTA 1ª INSTANCIA TLAXIACO	29
1501	EDICTO	455/2024	1º FAMILIA JUCHITAN	29
1502	EDICTO	0171/2023	4º CIVIL OAXACA	30
1503	EDICTO	181/2026	1º FAMILIA Y CIVIL TEHUANTEPEC	31
1504	EDICTO	0106/2026	MIXTA 1ª INSTANCIA TLAXIACO	31
1505	EDICTO	73/2026	5º FAMILIA OAXACA	32
1506	EDICTO	0104/2026	MIXTA 1ª INSTANCIA TLAXIACO	32
1507	EDICTO	426/2024	1º FAMILIA JUCHITAN	32
1508	EDICTO	0093/2026	2º MIXTA 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	32
1509	AVISO NOTARIAL	INSTR. 11,538 VOL. 160	NOTARIA PUBLICA 133	33
1510	EDICTO	47/2026	MIXTA IXTLAN	33
1511	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 1684 VOL. 26	NOTARIA PUBLICA 32	33
1512	EDICTO	135/2026	7º FAMILIA Y 6º CIVIL OAXACA	33
1513	EDICTO	0217/2026	8º FAMILIA Y 7º CIVIL OAXACA	34
1514	EDICTO	0201/2026	9º FAMILIA Y 5º CIVIL OAXACA	34
1515	EDICTO	0109/2026	1º FAMILIA OAXACA	34
1516	EDICTO	0085/2026	3º CIVIL OAXACA	35
1517	EDICTO	008/2021	3º CIVIL OAXACA	35
1518	EDICTO	0126/2026	1º FAMILIA Y CIVIL ETLA	35
1519	EDICTO	208/2026	4º FAMILIA OAXACA	35
1520	EDICTO	0151/2026	1º FAMILIA Y CIVIL ETLA	36
1521	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 34,482 VOL. 754	NOTARIA PUBLICA 76	36
1522	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 29,912 VOL. 636	NOTARIA PUBLICA 76	36
1523	AVISO NOTARIAL	INSTR. 11,057 VOL. 151	NOTARIA PUBLICA 133	36
1524	EDICTO	161/2023	1º MIXTA 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	37
1525	EDICTO	91/2026	2º FAMILIA HUAJUAPAN	37
1526	EDICTO	022/2026	FAMILIA Y CIVIL TEPOSCOLULA	37
1527	EDICTO	149/2026	6º FAMILIA OAXACA	38
1528	EDICTO	0477/2025	6º FAMILIA OAXACA	38

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1529	EDICTO	78/2026	MIXTA 1ª INSTANCIA HUATULCO	38
1530	EDICTO	82/2026	1º MIXTA 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	38
1531	EDICTO	0189/2026	8º FAMILIA Y 7º CIVIL	39
1532	EDICTO	1416/2023	2º FAMILIA Y CIVIL ETLA	39
1533	EDICTO	1643/2024	2º FAMILIA Y CIVIL MATIAS ROMERO	39
1534	EDICTO	0337/2023	2º FAMILIA OAXACA	39
1535	EDICTO	125/2026	2º FAMILIA JUCHITAN	40
1536	EDICTO	76/2020	2º CIVIL TUXTEPEC	40
1537	EDICTO	206/2026	2º FAMILIA JUCHITAN	40
1538	EDICTO	0173/2026	1º FAMILIA JUCHITAN	40
1539	EDICTO	0182/2025	8º FAMILIA Y 7º CIVIL OAXACA	41
1540	EDICTO	154/2024	1º FAMILIA Y CIVIL EJUTLA	41
1541	EDICTO	05/2025	MIXTA 1ª INSTANCIA CHOAPAM	41
1542	EDICTO	220/2026	1º FAMILIA OAXACA	41
1543	EDICTO	183/2026	4º FAMILIA OAXACA	42
1544	EDICTO	197/2026	1º FAMILIA JUCHITAN	42
1545	EDICTO	0297/2025	MIXTA 1ª INSTANCIA OCOTLAN	42
1546	EDICTO	0299/2020	2º FAMILIA OAXACA	42
1547	EDICTO	0124/2026	MIXTA 1ª INSTANCIA ZAACHILA	43
1548	EDICTO	21/2026	1º FAMILIA Y CIVIL ETLA	43
1549	EDICTO	0090/2026	2º FAMILIA Y CIVIL TEHUANTEPEC	43
1550	EDICTO	115/2026	MIXTA 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	43
1551	EDICTO	0019/2026	1º FAMILIA OAXACA	44
1552	AVISO NOTARIAL	ESCR. 20,850 VOL. 360	NOTARIA PUBLICA 96	44
1553	EDICTO	0158/2026	1º FAMILIA JUCHITAN	44
1554	EDICTO	105/2023	7º FAMILIA Y 6º CIVIL OAXACA	44
1555	EDICTO	0164/2026	6º FAMILIA OAXACA	45
1556	EDICTO	0029/2026	1º FAMILIA JUCHITAN	45
1557	EDICTO	104/2026	2º FAMILIA SALINA CRUZ	45
1558	EDICTO	204/2026	7º FAMILIA Y 6º CIVIL OAXACA	45
1559	EDICTO	0250/2018	CIVIL JUCHITAN	46
1560	EDICTO	0208/2026	3º FAMILIA OAXACA	46
1561	EDICTO	0025/2026	1º FAMILIA HUAJUAPAN	46
1562	EDICTO	032/2014	MIXTA 1ª INSTANCIA HUAUTLA	47
1563	EDICTO	555/2013	1º FAMILIA Y CIVIL ETLA	46
1564	EDICTO	0111/2026	6º FAMILIA OAXACA	47
1565	EDICTO	133/2026	2º FAMILIA HUAJUAPAN	47
1566	EDICTO	163/2026	2º FAMILIA HUAJUAPAN	48
1567	EDICTO	0153/2026	1º FAMILIA Y CIVIL TLACOLULA	48
1568	EDICTO	193/2026	1º FAMILIA Y CIVIL MATIAS ROMERO	48
1569	EDICTO	175/2023	1º FAMILIA OAXACA	48
1570	EDICTO	47/2026	MIXTA 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	49
1571	EDICTO	100/2026	1º MIXTA MIAHUATLAN	49
1572	EDICTO	705/2011	4º FAMILIA OAXACA	49

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1573	EDICTO	112/2026	1º MIXT. MIAHUATLAN	49
1574	EDICTO	110/2026	1º MIXT. MIAHUATLAN	50
1575	EDICTO	85/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA POCHUTLA	50
1576	EDICTO	137/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	50
1577	EDICTO	079/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSOLCULA	50
1578	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 31993 VOL. 499	NOTARIA PUBLICA 61	51
1580	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 31991 VOL. 499	NOTARIA PUBLICA 61	51
1582	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 31952 VOL. 498	NOTARIA PUBLICA 61	51
1583	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 31948 VOL. 498	NOTARIA PUBLICA 61	51
1585	EDICTO	0082/2024	3º FAM. OAXACA	52
1586	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 31986 VOL. 500	NOTARIA PUBLICA 61	52
1588	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 32,002 VOL. 500	NOTARIA PUBLICA 61	52
1590	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 31988 VOL. 500	NOTARIA PUBLICA 61	52
1592	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 31980 VOL. 500	NOTARIA PUBLICA 61	53
1594	EDICTO	049/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	53
1595	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 31959 VOL. 497	NOTARIA PUBLICA 61	53
1598	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 32,006 VOL. 500	NOTARIA PUBLICA 61	53
1599	EDICTO	0307/2024	3º FAM. OAXACA	54
1600	EDICTO	242/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	55
1602	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 32,003 VOL. 499	NOTARIA PUBLICA 61	55
1603	EDICTO	0462/2024	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	55
1604	EDICTO	180/2026	1º FAM. Y CIVIL ETLA	55
1605	EDICTO	41/2021	MIXT. 1ª INSTANCIA IXTLAN	56
1606	EDICTO	171/2026	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	56
1608	EDICTO	231/2026	1º FAM. Y CIVIL ETLA	56
1609	EDICTO	0044/2026	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	56
1610	EDICTO	20/2025	6º FAM. OAXACA	57
1611	EDICTO	443/2023	6º FAM. OAXACA	57

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS. ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN

COMUNICÓ a ustedes que en el expediente 03/2000 del Índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca, se dictó la sentencia que a la letra dice:

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca, seis de noviembre de dos mil diecinueve.
VISTOS para resolver en definitiva los autos del expediente penal 03/2000 instruido contra Sixto Rodríguez Mateo por el delito de Homicidio Calificado, cometido en agravio de las personas que en vida respondieron a los nombres de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José por hechos que según constancias de autos fueron lugar siendo aproximadamente las diecisiete horas con veinte minutos del trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve en la población de San Juan Zapotitlán, perteneciente al Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlan, Oaxaca; se dictó la siguiente sentencia:

RESULTANDO:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para resolver la presente causa penal.
SEGUNDO. Quedo acreditado el delito de Homicidio Calificado con premeditación y ventaja, en agravio de las personas que en vida respondieron a los nombres de Felipe Cruz Rios y Agustina Sebastián José quedo comprobada plenamente la responsabilidad penal de Sixto Rodríguez Mateo en su comisión.

TERCERO. Se condena a Sixto Rodríguez Mateo, a sufrir pena privativa de libertad de sesenta años, que deberán computar en el Centro de Reinserción Social que designe el Ejecutivo del Estado, que empezara a computarse desde el diez de junio de dos mil uno, abandonándose hasta hoy dieciocho años, seis meses, veintidós días.

CUARTO. Se condena a Sixto Rodríguez Mateo al pago de la reparación del daño proveniente del delito por ciento cuarenta y mil setecientos setenta y ocho pesos cero centavos moneda nacional en forma solidaria, que deberá exhibir ante este juzgado dentro de los cinco días siguientes a la ejecución de esta sentencia a favor de quien justifique fehacientemente ser beneficiario de las víctimas.

QUINTO. Al causar ejecutoria esta sentencia, por lo que oportunamente remítase los autos originales de la presente causa a la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la sustanciación del recurso, previa toma de razón en el libro de control, solicitando el acuse de recibido respectivo.

SEXTA. No ha lugar a amonestar al reo por las razones asentadas en el considerando V de este fallo.

SEPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes, haciéndoles saber a el derecho y término para recurrir esta sentencia.

OCTAVO. Se decreta la suspensión definitiva al sentenciado en el goce de sus derechos políticos y civiles.

NOVENO. Distribúyase las copias de esta sentencia como corresponde.

DECIMO. Toda vez que la pena corporal excede de treinta años con apoyo en el numeral 519 del código de procedimientos penales se tiene por interpuesta de oficio apelación contra esta sentencia, por lo que oportunamente remítase los autos originales de la presente causa a la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la sustanciación del recurso, previa toma de razón en el libro de control, solicitando el acuse de recibido respectivo.

DECIMO PRIMERO. Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, se ordena requerir a las partes para dentro del plazo de tres días, manifestar si se oponen o no a la publicación de sus datos personales al hacerse públicas las resoluciones de este juicio al momento de causar ejecutoria esta sentencia, con el apercibimiento de no hacer manifestación alguna se les tendrá por consentida esa circunstancia y en ese caso las publicaciones se harán en forma íntegra sin sujeción de sus datos personales.

DECIMO SEGUNDO. Compátese.

DECIMO TERCERO. Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, se ordena requerir a las partes para dentro del plazo de tres días, manifestar si se oponen o no a la publicación de sus datos personales al hacerse públicas las resoluciones de este juicio al momento de causar ejecutoria esta sentencia, con el apercibimiento de no hacer manifestación alguna se les tendrá por consentida esa circunstancia y en ese caso las publicaciones se harán en forma íntegra sin sujeción de sus datos personales.

DECIMO CUARTO. Compátese.

DECIMO QUINTO. Por lo expuesto con apoyo además en los artículos 21 de la Constitución Federal 126, 127, 128 y 131 y relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, en nombre del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por la potestad que me otorga, se:

SENTENCIA:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para resolver la presente causa penal.
SEGUNDO. Quedo acreditado el delito de Homicidio Calificado con premeditación y ventaja, en agravio de las personas que en vida respondieron a los nombres de Felipe Cruz Rios y Agustina Sebastián José quedo comprobada plenamente, así como la plena responsabilidad penal de Trinidad Rodríguez Mateo en su comisión.

TERCERO. Se condena a Trinidad Rodríguez Mateo, a sufrir pena privativa de libertad de sesenta años, que deberán computar en el Centro de Reinserción Social que designe el Ejecutivo del Estado, que empezara a computarse desde el veinticuatro de septiembre de dos mil uno, abandonándose hasta hoy diecisiete años nueve meses trece días.

CUARTO. Se condena a Trinidad Rodríguez Mateo al pago de la reparación del daño proveniente del delito por ciento cuarenta y mil setecientos setenta y ocho pesos cero centavos moneda nacional en forma solidaria, que deberá exhibir ante este juzgado dentro de los cinco días siguientes a la ejecución de esta sentencia a favor de quien justifique fehacientemente ser beneficiario de la víctima.

QUINTO. Al causar ejecutoria esta sentencia, por lo que oportunamente remítase los autos originales de la presente causa a la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la sustanciación del recurso, previa toma de razón en el libro de control, solicitando el acuse de recibido respectivo.

SEXTA. No ha lugar a amonestar al reo por las razones asentadas en el considerando V de este fallo.

SEPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes, haciéndoles saber a el derecho y término para recurrir esta sentencia.

OCTAVO. Se decreta la suspensión definitiva al sentenciado en el goce de sus derechos políticos y civiles.

NOVENO. Distribúyase las copias de esta sentencia como corresponde.

DECIMO. Toda vez que la pena corporal excede de treinta años con apoyo en el numeral 519 del código de procedimientos penales se tiene por interpuesta de oficio apelación contra esta sentencia, por lo que oportunamente remítase los autos originales de la presente causa a la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la sustanciación del recurso, previa toma de razón en el libro de control, solicitando el acuse de recibido respectivo.

DECIMO PRIMERO. Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, se ordena requerir a las partes para dentro del plazo de tres días, manifestar si se oponen o no a la publicación de sus datos personales al hacerse públicas las resoluciones de este juicio al momento de causar ejecutoria esta sentencia, con el apercibimiento de no hacer manifestación alguna se les tendrá por consentida esa circunstancia y en ese caso las publicaciones se harán en forma íntegra sin sujeción de sus datos personales.

DECIMO SEGUNDO. Compátese.

DECIMO TERCERO. Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, se ordena requerir a las partes para dentro del plazo de tres días, manifestar si se oponen o no a la publicación de sus datos personales al hacerse públicas las resoluciones de este juicio al momento de causar ejecutoria esta sentencia, con el apercibimiento de no hacer manifestación alguna se les tendrá por consentida esa circunstancia y en ese caso las publicaciones se harán en forma íntegra sin sujeción de sus datos personales.

DECIMO CUARTO. Compátese.

DECIMO QUINTO. Por lo expuesto con apoyo además en los artículos 21 de la Constitución Federal 126, 127, 128 y 131 y relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Oaxaca.

En San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a cinco de junio de 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. DCHO. ANA SOFIA MEJIA BUSTAMANTE

OF-658
SEC27-18A
28-29

OF-659
SEC27-18A
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN
BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS. ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN

En cumplimiento al auto de fecha once de marzo del actual, dictado en el expediente penal 03/2000 que se instruye a Rafael Sebastián Hernández, Ariel Rodríguez Martínez, Trinidad Rodríguez Mateos, Crescencio Martínez, Sixto Rodríguez, Felipe Rodríguez, Martín Martínez, Aniceto Rodríguez Gregorio, Emilio Ortiz Rodríguez, Román Mateo Zeferino, Aquilino Rodríguez y otros, como probables responsables del delito de **Homicidio Calificado**, cometido en agravio de quienes en vida respondieron al nombre de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José, hago de su conocimiento que se señalaron las once horas del día nueve de junio de dos mil veintiséis para que tenga verificativo la diligencia de interrogatorio a los atestes de cargo que responden a los nombres de Aristeo, Martha y Angélica de apellidos Cruz Sebastián, quienes serán examinados por parte de la defensa del procesado Rafael Sebastián Hernández, al tenor del interrogatorio que en el momento de la diligencia exhiba, previa calificación que de legal se haga del mismo.

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a cinco de junio de dos mil veintiséis.

La Actuarial Judicial
Lic. Dcho. Ana Sofia Mejia BustamanteOF-660
SEC27-18A
28-29PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN
BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS. ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN.

En cumplimiento al auto de fecha quince de enero del actual, dictado en el expediente penal 03/2000 que se instruye a Rafael Sebastián Hernández, Ariel Rodríguez Martínez, Trinidad Rodríguez Mateos, Crescencio Martínez, Sixto Rodríguez, Felipe Rodríguez, Martín Martínez, Aniceto Rodríguez Gregorio, Emilio Ortiz Rodríguez, Román Mateo Zeferino, Aquilino Rodríguez y otros, como probables responsables del delito de **Homicidio Calificado**, cometido en agravio de quienes en vida respondieron al nombre de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José, hago de su conocimiento que se señalaron las once horas del día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, para que la defensa del procesado interrogue a los atestes.

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a cinco de junio de dos mil veintiséis.

La Actuarial Judicial
Lic. Dcho. Ana Sofia Mejia BustamanteOF-661
SEC27-18A R-1384
28-29 27-28-29PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA
CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS. ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN

COMUNICO a ustedes que en el expediente 03/2000 del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca; se dictó la sentencia que a la letra dice:

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca; veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

VISTOS para resolver el incidente de cese de prisión preventiva iniciada por la defensora Pública Federal licenciada Norma González Jiménez y continuada por la licenciada Gudelia Leticia Acevedo Ramírez también defensora pública Federal y defensa técnica del procesado **Sixto Rodríguez Mateo**, relativo a la revisión y cese de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa que tiene impuesta dentro de esta causa penal 03/2000, como probable responsable en la comisión de hecho que la ley señala como el delito de Homicidio Calificado con ventaja, cometido en agravio de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José.

RESULTANDO:

PRIMERO:
SEGUNDO:

CONSIDERANDO:

PRIMERO:
SEGUNDO:TERCERO:
CUARTO:

En mérito de lo anterior, se:

RESUELVE:

PRIMERO. Esta Juzgado es legalmente competente para conocer y resolver sobre la petición realizada por las partes, por razón de materia, grado y territorio, en términos del considerando primero de la presente.

SEGUNDO. Se declara procedente la petición de hacer cesar la medida cautelar de prisión preventiva en favor del procesado **Sixto Rodríguez Mateo**, en términos del considerando cuarto de la presente.TERCERO. GIRESE LA BOLETA de libertad a favor de **Sixto Rodríguez Mateo**, al Director del Centro de Internamiento de este Distrito Judicial a efecto de que previo trámite ponga en libertad al citado procesado únicamente por lo que respecta a esta causa penal.

CUARTO. Cítese al Agente del Ministerio Público, a la defensa pública, al procesado, y asesor jurídico estatal del as víctimas indirectas Aristeo, Angélica y Martha de apellidos Cruz Sebastián, en términos del considerando cuarto de la presente resolución para que comparezca al desahogo de la audiencia de imposición de medidas cautelares.

QUINTO. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo resuelve y firma la licenciada Concepción Cruz Santiago, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuicatlan, Oaxaca, quien actúa en término del artículo 46 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo quinto transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Lo que notifico a Usted para los efectos legales correspondientes en términos del artículo 126 Y 127 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Oaxaca.

En San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a cinco de junio de 2026.

ACTUARIAL JUDICIAL
LIC. DCHO. ANA SOFIA MEJIA BUSTAMANTEOF-662
SEC27-18A
28-29

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 162/2026

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARCELO VELASCO OSORIO** A BIENES DE LA EXTINTA **IRMA FLOR OSORIO CRUZ**; QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN BOULEVARD HOSPITAL DEL NIÑO, NUMERO CIENTO OCHO, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 162/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DOLORES MARTHA ARAGÓN JIMÉNEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO RICARDO ÁLAN RAMÍREZ ARAGÓN; FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VIVIÓ Y MURIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE GUERRERO, NÚMERO TRESCIENTOS, COLONIA NUEVO MÉXICO, SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 185/2026, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



EST. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EDUARDO RAMÍREZ ARANGO A BIENES DE LA EXTINTA MARIA DE LOURDES GUISELA SUMANO MARTINEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 166/2026. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL
 LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1386
 27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA TERESA SIBAJA CRUZ, ELVIRA SIBAJA CRUZ Y EDMUNDO ALFONSO SIBAJA CRUZ A BIENES DE LOS EXTINTOS ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS DE SIBAJA O MARTÍN SIBAJA RÍOS O MARTÍN SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS Y DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS EXTINTOS ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS DE SIBAJA O MARTÍN SIBAJA RÍOS O MARTÍN SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS Y DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ, FUERON VECINOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ADÉMÁS DE QUE LA EXTINTA DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. LA EXTINTA DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS TLANICHICO, VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA. EL EXTINTO ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS DE SIBAJA O MARTÍN SIBAJA RÍOS O MARTÍN SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS, FALLECIÓ EN SIMÓN ROJAS, MANZANA UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, LOTE DIECISIETE, IXTAPALUCA, IXTAPALUCA, MÉXICO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 081/2026, PRIMERA SECRETARÍA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ
 ACTUARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

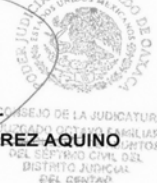
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0106/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PETRA ESTELA SANCHEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO RUBEN EPIFANIO ZAVALETA SANCHEZ O RUBEN ZAVALETA SANCHEZ, ORIGINARIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE GUERRERO NUMERO 124, BARRIO SAN LUCAS, CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL
 LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



R-1388
 27-28-29

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA**

E D I C T O**AL PUBLICO EN GENERAL**

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **ANGEL PERALTA RAMÍREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA Y VECINO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; Y QUIEN FALLECIÓ EN **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**; DENUNCIADO POR **ANA NATIVIDAD GAYTAN O ANA NATIVIDAD GAYTAN GARCÍA O NATIVIDAD GAYTAN GARCÍA**; COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **74/2026**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 28 DE MAYO DE 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RIOS.

R-1389
27-28-29

E D I C T O

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.**

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ESTANISLAO SANTIAGO CRUZ**, a bienes de la extinta **TERESA AVELINO CHAVEZ**, quien fue originaria de San Juan Moyotepec, Xochimilco, Distrito Federal hoy Ciudad de México, lugar en donde también tuvo su último domicilio, y quien falleció en la Ciudad de México, y también fue vecina de esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, expediente Familiar 46/2026, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado. Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a diez de Junio del año dos mil veintiséis.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ZULMA LIDIA ALEC HERNANDEZ

R-1390
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ADELFO, FILIBERTO Y HORACIO TODOS DE APELLIDOS SANTIAGO RAMÍREZ A BIENES DE LOS EXTINTOS MAXIMINO SANTIAGO RIVERA Y/O MAXIMINO SANTIAGO NICOLAS Y VIRGINIA RAMÍREZ JACINTO Y/O VIRGINIA RAMIREZ**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SANTA MARIA YALINA, VILLA ALTA, OAXACA Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO MIL CIENTO TRES DE LA CALLE CARBONERA, COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **343/2025**. **MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1392
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DE SALINA CRUZ, OAXACA.**

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SAMIRA MAJUL SANTIAGO**, A BIENES DE EL EXTINTO **PABLO GARCIA BARENCA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN; CALLE OBRERO NUMERO CATORCE "B" DEL BARRIO ESPINAL, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **187/2026** RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL - **SALINA CRUZ OAXACA A DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. SANDRA LOPEZ GARCIA.

R-1394
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **362/2025** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUSTINA AGUILAR A BIENES DEL EXTINTO HILARIO MALAQUIAS LUJAN ALMARAZ O HILARIO MALAQUIAS LUJAN QUIEN FUE ORIGINARIO DE PLUMA HIDALGO, POCHUTLA, OAXACA Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN PROLONGACION DE EUCALIPTOS NUMERO TRESCIENTOS VEINTITRES, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-1395
27-28-29

JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por HAVE NEPTALI GOMEZ MENDEZ a bienes de la extinta CONCEPCION MENDEZ SOSA o CONCEPCION MENDEZ DE GOMEZ; quien fue originaria de San Martin Tilcajete, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Cinco Señores, Oaxaca, de Juárez, Oaxaca, y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 150/2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diecinueve de junio de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.



R-1396
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

E D I C T O:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **Antolín Cruz Magadan** quien fue originario de **Santo Domingo Armenta, Oaxaca**, su ultimo domicilio en **San Francisco el Maguey, Santiago Llano Grande, Oaxaca**, lugar de defunción en **Acapulco de Juárez, Guerrero**, denunciando por **Blandina de la Rosa Liborio y otros**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **111/2026**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; veinticuatro de Junio de dos mil veintiséis.

La Actuaria Judicial

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-1398
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **475/2025** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPA VASQUEZ HERNANDEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS AGUSTINA HERNANDEZ CRUZ Y JOAQUIN VASQUEZ CHAVEZ; JOAQUIN VASQUEZ CHAVEZ QUE FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ; Y AGUSTINA HERNANDEZ CRUZ QUIEN NACIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE ABRIL DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-1400
27-28-29



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

**JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

División Oriente Número 618, Colonia Ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez.
Teléfono: (01 951) 51 4 77 78 ext. 156 Fax: ext. 150.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha **diecisiete de enero del año dos mil veinticinco**, dictado en el expediente **332/2024**, relativo al **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **HILARIO HERRERA RAMÍREZ**, a bienes del extinto **MARÍA DE LA LUZ HERRERA MÉNDEZ**, quien fue originaria y tuvo su último domicilio en **Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**, falleció en esta ciudad de **Oaxaca de Juárez, Oaxaca**; **SE CONVOCA** a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste **Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro**, en un plazo que **expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto**, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de enero de 2025.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1401
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **MIGUEL MITRA JUÁREZ**; QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO ONCE, BARRIO LA SOLEDAD, VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; DENUNCIADO POR **MARIO MOISES MITRA MARTINEZ**, EN EL EXPEDIENTE **0002/2026**; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISEIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-1402
27-28-29

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO AD PERPETUAM, QUE PROMUEVE **EMILIANO SANTOS MARTINEZ**; POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO SABER QUE EN ATENCIÓN AL ESCRITO DEL CIUDADANO **EMILIANO SANTOS MARTINEZ**, Y EN CUANTO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE TIENE PROMOViendo EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO AD PERPETUAM, RESPECTO DE UN INMUEBLE SIN REGISTRO, DENOMINADO "EL HIGO" UBICADO A UN COSTADO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM, MIAHUATLÁN, OAXACA; MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- **AL NORTE** MIDE 47.70 METROS (CUARENTA Y SIETE METROS SETENTA CENTÍMETROS), EN TRES LÍNEAS, DONDE EN LA PRIMERA LÍNEA, MIDE DE ORIENTE A PONIENTE 38.30 METROS, LA SEGUNDA LÍNEA MIDE DE SUR A NORTE 5.70 METROS, Y EN LA TERCERA LÍNEA MIDE DE ORIENTE A PONIENTE 3.70 METROS, COLINDANDO EN TODAS ESTAS LÍNEAS CON LA CIUDADANA **NATALIA SANTOS MÁRQUEZ**, TENIENDO COMO LINDEROS UNOS POSTES SEMBRADOS Y CALLE DE POR MEDIO;
- **AL ORIENTE** DONDE MIDE 61.00 METROS (SESENTA Y UN METROS), Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE;
- **AL PONIENTE** DONDE MIDE 81.40 METROS (OCHENTA Y UN METROS CUARENTA CENTÍMETROS), EN TRES LÍNEAS, DONDE LA PRIMERA LÍNEA MIDE DE NORTE A SUR 51.90 METROS, COLINDANDO CON CALLE LUCIA DE POR MEDIO, LA SEGUNDA LÍNEA MIDE DE PONIENTE A ORIENTE 2.50 METROS Y LA TERCERA LÍNEA MIDE DE NORTE A SUR 27.00 METROS, COLINDANDO EN ESTAS DOS ÚLTIMAS LÍNEAS CON CALLE HIDALGO DE POR MEDIO;
- **AL LADO SUR** DONDE MIDE 33.00 METROS (TREINTA Y TRES METROS), Y COLINDA CON CALLE HIDALGO DE POR MEDIO.

CONSECUENTEMENTE, **SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD** A LA SOLICITUD POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EXPEDIENTE NÚMERO 0091/2026, SECRETARÍA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 01 DE JUNIO DE 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-1403
27-28-29



JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA



EDICTO.

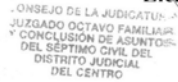
AL PÚBLICO EN GENERAL: PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Brenda Guadalupe Trujillo Rosas, a bienes del extinto José Antonio Trujillo Gomes quien vivió, y tuvo su ultimo domicilio en carretera a Zaachila Km 10.5, Barrio San Sebastián, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, quien fue originario de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y falleció en esta Ciudad de Oaxaca: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 440/2025.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.



R-1405
27-28-29

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA FELICITAS RUIZ GUERRA, HACIÉNDOLES SABER QUE LA EXTINTA NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR ROSITA, MARÍA DEL CARMEN, JESÚS Y JAIME DE APELLIDOS GUERRA RUIZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 193/2026, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----



LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

R-1406
27-28-29



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 29/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 29/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE PEREZ SANCHEZ, ROBERTO GONZÁLEZ PEREZ, ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ Y MARÍA PÉREZ VELÁSQUEZ O MARÍA PÉREZ VELÁZQUEZ O MARÍA PÉREZ DE GONZÁLEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO CESAR GONZÁLEZ PÉREZ, SIENDO ORIGINARIA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

R-1408
27-28-29



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 89/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 89/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGUEL NEGRETE GUTIERREZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA CATALINA GUTIERREZ CAPITAN, SIENDO ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA

R-1410
27-28-29

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS
EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MARÍA ESTELA, ADALBERTO Y ROSALINDA TODOS DE APELLIDOS ROBLES ROSADO** A BIENES DEL EXTINTO **MARTÍN ROBLES ROSADO**, QUIEN NACIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PROGRESO SIN NÚMERO DE LA COLONIA CENTRO DEL COYUL HUAMELULA, OAXACA, Y POR SER ESTÉ EL LUGAR DEL JUICIO EN ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE **169/2026**, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A **NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO**.



EL EJECUTOR ADSCRITO
LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA.



JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **MINERVA MARTINEZ GARCÍA**, QUIEN NACIÓ, EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA COLONIA AGUA ZARCA PLANTA ALTA SIN NÚMERO, CERC ONÉSIMO MARTÍNEZ, PUERTO ANGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR **JESUS KARIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ANGEL OMAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0066/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. **SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

R-1413
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ZITA ROBLES SÁNCHEZ, JAVIER Y LIZETH JAZMIN** ambos de apellidos **LUIS ROBLES A BIENES DEL EXTINTO CARLOS LUIS PÉREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0405/2024**. MISMO QUE SE FIJARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ROSALBA CRUZ GARCÍA**, A BIENES DEL EXTINTO, **JOSÉ GENARO OCAMPO RAMÍREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE AGUILES SERDÁN NÚMERO CATORCE, COLONIA JALAPILLA, DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE **193/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Domicilio: Beltrano Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1417
27-28-29

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.**

"E D I C T O"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AGUSTIN MANZANO GARCIA Y MARIA DE LOURDES LARA COSTEÑO A BIENES DEL EXTINTO JOSSIE MAR MANZANO LARA O DIOSSYMAR MANZANO LARA QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 438/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCIA CAMPECHANO.

**R-1419
27-28-29**

**JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONINA SANTIAGO LÓPEZ, A BIENES DEL EXTINTO ANDRÉS REYMUNDO BAUTISTA Y/O ANDRÉS RAYMUNDO BAUTISTA, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA EL TULE, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EXPEDIENTE FAMILIAR 0034/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. EDICTO QUE SE DEBERÁ PUBLICAR EN EL LUGAR QUE TENGA DESTINADO PARA ELLO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MAYO VEINTITRÉS DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR

LIC. OCTAVIO ROMEO TORRES ORTEGA

**R-1426
27-28-29**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRILLO y/o ALEJANDRO GUTIÉRREZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HIDALGO, NÚMERO TRES, SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA; DENUNCIADO POR GUADALUPE HERMINIA GUTIÉRREZ PÉREZ Y ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PÉREZ POR PROPIO DERECHO, EN EL EXPEDIENTE 0075/2026; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A 19 DE MARZO DE 2026.



ACTUARIO JUDICIAL

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

**R-1427
27-28-29**



**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE
MATAMOROS, OAXACA.**

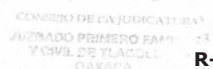
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a CATALINA HERNANDEZ MARCIAL, OSCAR, SALVADOR, SALOMON y EDUARDO de apellidos RAMOS HERNANDEZ, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto SALOMON RAMOS SANTIAGO; el de cujus en mención, fue originario, tuvo su último domicilio en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 118/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a 28 de mayo de dos mil veintiséis.

La ejecutora Judicial.

Lic. Lucía Aguilar Martínez.



**R-1430
27-28-29**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JOSE MANUEL CRUZ MARQUEZ, a bienes del extinto CARMELO CRUZ HERNANDEZ, extinto que fue originario de San Francisco el Grande, Santiago Huajolotitlan, Huajuapán, Oaxaca, y tuvo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Huajuapán en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 224/2024 Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **veintidós de junio este año dos mil veintiséis.**



ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

R-1431
27-28-29

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR **SANTOS ANDRÉS SANTIAGO ANTONIO**, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA ANGÉLICA ANTONIO, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN "EL PORVENIR", SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: **0177/2022**. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintinueve de junio del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

R-1433
27-28-29

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha **veinticuatro de abril de dos mil veintiséis**, dictado en el expediente **0144/2026**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Flor de Belén Sánchez Méndez e Idalia Sánchez Méndez, a bienes de la extinta Josefina Gutiérrez García o Josefina Gutiérrez García De Sánchez o Josefina Gutiérrez, quien nació en San Miguel Tecomatlan, Nochixtlan, Oaxaca, tuvo su último domicilio en prolongación de Amapolas número mil quinientos veinticinco, colonia Reforma, Oaxaca de Oaxaca, Oaxaca, y falleció en esta Ciudad. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los **treinta días hábiles** de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria**. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinticuatro de junio de dos mil veintiséis.



Actuario Judicial.

Lic. Omar Guillermo Pérez López.

R-1434
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de la extinta **Rosa Ávila Vargas o Rosa Ávila de Duran** quien fue originaria de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, vecina y ultimo domicilio en el Ciruelo, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca denunciando por **Ygnacia Duran Ávila y otros**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **123/2026**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; veinticinco de Junio de dos mil veintiséis.

La Actuaría Judicial

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-1435
27-28-29

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GERARDO GREGORIO GONZÁLEZ SANTIAGO, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO GERARDO GONZÁLEZ PÉREZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; NACIÓ, VIVIÓ Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS, DE LA CALZADA DEL PANTEÓN, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 188/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.- -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
 ESTE DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
 DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

R-1438
27-28-29

E D I C T O

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSÉ LUIS RUIZ MARTÍNEZ, GUILLERMO FERNANDO RUIZ MARTÍNEZ, OBDULIA MARTÍNEZ LÓPEZ, MARIBEL GABRIELA RUIZ MARTÍNEZ POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE LUZ MARÍA RUIZ MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ LUIS RUIZ ZAVALA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 106/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 29 DE JUNIO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
 LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO PRIMERO MIXTO
 DE MIAHUATLÁN

R-1439
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
 JUZGADO MIXTO 1º. INST
 SANTA CATARINA JUO. OAX
 EXP. FAM. NUM. 039/2026.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO PEDRO VASQUEZ GALICIA QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NUMERO COLONIA TRES DE MAYO, EN SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA Y MURIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, HECHOS DENUNCIADO POR MARCELINA JACINTA VASQUEZ GALICIA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN PERIÓDICO OFICIAL, DEDUZCAN SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, DENTRO EXPEDIENTE FAMILIAR 039/2026 - - - EN SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA JUDICIAL
 MARGARITA DOMÍNGUEZ HERRERA.
 JUZGADO MIXTO
 SANTA CATARINA JUQUILA
 OAXACA

R-1441
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
 DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
 SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

DEMANDADOS:

- JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
- OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 36/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CARMEN RUIZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DE JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPROROGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, LOS CUALES DE LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A
 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL
 LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ BENÍTEZ.
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
 CIVIL DE MATÍAS ROMERO
 OAXACA

R-1442-1478
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha veintidós de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 913/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Bertha Isabel Hernández Hernández, Joaquín Rodríguez Hernández y Antonio Emiliano Rodríguez Hernández a bienes del Extinto Rafael Rodríguez Zúñiga; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del citada extinto. Contados a partir de la publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de junio del año dos mil veintiséis.



Actuaria Judicial
Licda. Ariadeth Rincón Antonio.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARCARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al acuerdo de fecha once de mayo del año en curso, dictado en el expediente familiar número 09/2026 del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Pochutla, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto RODRIGO GONZALO HERNANDEZ CARDENAS denunciado por ANA KAREN HERNANDEZ VICENTE, por medio del presente se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir a la sucesión del referido extinto, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días de la última fecha de publicación del presente edicto, de conformidad con el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

San Pedro Pochutla, Oaxaca, uno de junio de dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL ACTUARIO JUDICIAL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ.

R-1444
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MIHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestamentaria denunciada por SARA LUCIA GARCIA AGUILAR, GLAFIRA VERONICA GARCIA Y PATRICIO GARCIA HERNANDEZ, a bienes de la extinta TERESA AGUILAR RAMIREZ, quien fuera originaria de San José del Pacífico, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, y vecina de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, lugar donde tuvo su último domicilio, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente número 175/2025, del índice de este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veintinueve de enero de enero de dos mil veintiséis.



EL EJECUTOR

PROF. DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

R-1446
27-28-29

"CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA"

"CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA"

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARTURO MANUEL CRUZ PINACHO, HERIBERTO ANTONIO CRUZ PINACHO, URIEL LEONARDO CRUZ PINACHO, ALAN JAFET CRUZ PINACHO, MAGDALENA PINACHO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTO LEONARDO CRUZ RAMÍREZ, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU DOMICILIO EN SAN JOSÉ DEL PACÍFICO, SAN MATEO, RÍO HONDO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NUMERO 0081/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO ALONSO ENRÍQUEZ RIVERA

R-1447
27-28-29

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O**

CONSEJO DE LA JUDICATURA

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR Elizabeth Martínez García, en carácter de apoderada legal de la ciudadana **VICTORIA LUCIA VASQUEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA María Teresa Margarita Figueroa Vázquez o María Teresa Margarita Figueroa Vázquez, **Quien fue originario Itzacalco, Ciudad de Mexico**, falleció en Barr la Exaltación, Tlayacapan, Tlayacapan, Morelos, Mexico y tuvo su ultimo domicilio en Prolongación de Orquideas número 907, Colonia las Flores, Perteneciente al Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, y en sus identificaciones por cuestiones laborales utilizaba el domicilio ubicado en Manzana 2, Etapa 5, Casa 86, Unidad Habitacional 10 de abril en Ayala Morelos; **PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0045/2026. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA ROSA ELVIA BOHÓRQUEZ, A BIENES DE SU EXTINTA MADRE JUANA BOHÓRQUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO CANDELARIA BOHÓRQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, LUGAR DONDE TAMBIÉN FALLECIÓ. POR LO ANTERIOR, SE DIO POR RADICADO EL JUICIO Y CON LOS ANEXOS EXHIBIDOS, SE ORDENO FORMARSE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN; Y CON LO ANTERIOR SE LES CONVOCA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVENGAN COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, **DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 0081/2025, SECRETARIA IMPAR., MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.**

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 06 DE MAYO DE 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE
MIAHUATLÁN

R-1450 R-1452
27-28-29 28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 0120/2026
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RAYMUNDA JIMENEZ ESTEVA, MARÍA MAGDALENA, JACINTO, ALEJANDRO Y MARTIN DE APELLIDOS LÓPEZ JIMÉNEZ A BIENES DEL EXTINTO JACINTO LÓPEZ RUIZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALLE AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 66, EN LA SEPTIMA SECCIÓN, DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE **TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR **TRES VECES** CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE **SIETE EN SIETE DIAS**, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. **EXPEDIENTE 0120/2026, ESPINAL, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 25/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NORMA ESTHER ALCANTARA DOMINGUEZ, JASIBE ROSARIO ALCANTARA DOMINGUEZ, NANCY ALCANTARA DOMINGUEZ, RAQUEL MARTHA ALCANTARA DOMINGUEZ Y WILFRIDO ORLANDO ALCANTARA DOMINGUEZ, A BIENES DEL EXTINTO WILFRIDO ALCANTARA LANDETTA O WILFRIDO ALCANTARA, QUIEN FUERA ORIGINARIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 302, COLONIA SIETE REGIONES, ENTRE LAS CALLES DE EJERCITO MEXICANO Y TUXTEPEC, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO ANEXA AL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESIÓN INTESTAMENTARIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LÓPEZ AQUINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y
ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO,
SEDE JUCHITÁN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL. DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.

E D I C T O

- REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.
- DELEGADO CATASTRAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- LICENCIADA AURELIA BENÍTEZ CASTILLEJOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE EN EL ESTADO.

P R E S E N T E

MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 0112/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO DE LO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE ACCIÓN DE NULIDAD DE ESCRITURA PROMOVIDO POR VICTOR SÁNCHEZ SANTIAGO POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL A BIENES DE LA SUCESIÓN DE LA EXTINTA MICAELA VALDIVIESO OROZCO, EN CONTRA DE CLAUDIA SÁNCHEZ VALDIVIESO, SE ORDENÓ NOTIFICAR EL CITADO FALLO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-----

EL ESPINAL, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, A VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-----

V I S T O S, para dictar sentencia en los autos del expediente número 0112/2024, relativo al Juicio que en la Vía Ordinaria Civil y en Ejercicio de la Acción de Nulidad de Escritura promueve VICTOR SÁNCHEZ SANTIAGO por su propio derecho y en su carácter de albacea provisional a bienes de la sucesión de la extinta MICAELA VALDIVIESO OROZCO, en contra de CLAUDIA SÁNCHEZ VALDIVIESO Y OTROS, y -----

R E S U L T A N D O

C O N S I D E R A N D O

R E S U E L V E

PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y resolver éste negocio.-----

SEGUNDO.- La capacidad de las partes se encuentra acreditada en autos.-----

TERCERO.- LA VIA ORDINARIA CIVIL, elegida para el trámite del presente juicio, es la correcta.-----

CUARTO.- En virtud de lo antes considerado, se ordena suspender el presente juicio hasta en tanto comparezca la persona en quien recaiga el cargo de **ALBACEA ESPECIAL** que obre en representación de los intereses de la sucesión a bienes de la extinta **MICAELA VALDIVIESO OROZCO** y una vez que se le tenga plenamente identificado con las constancias de su nombramiento, se reponga el procedimiento para el único efecto de que sea emplazado a juicio en dicho carácter y seguido el procedimiento en todos sus trámites, se dicte la sentencia que en derecho corresponda. Mientras tanto y por lo que respeta a las partes litigantes, quedan subsistentes e intocados todos los escritos y actuaciones judiciales que fueron dictados hasta la conclusión del plazo de prueba. Hecho lo anterior, y una vez emparejado el juicio en la conclusión de la etapa probatoria, a petición de parte, se señalará día y hora para que se celebre la audiencia de alegatos, la cual tendrá efectos de citación para sentencia, esto es en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de legalidad y 14.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en relación con la legalidad, debido proceso y la garantía de acceso a una tutela judicial efectiva.-----

QUINTO.- Requírase a la parte actora para que exhiba un tanto de copias simples de la demanda y anexos para que este órgano jurisdiccional se encuentre en condiciones de emplazar a la albacea especial de referencia.-----

SEXTO.- Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y en atención a que dentro del plazo concedido a los promoventes para que hicieran manifestación alguna, respecto del requerimiento decretado mediante auto de fecha doce de junio del año dos mil catorce, en su último párrafo, no manifestaron nada, se ordena que al momento de publicar la presente sentencia, sea difundida con sus datos personales.-----

OCTAVO.- Notifíquese al actor **VÍCTOR SÁNCHEZ SANTIAGO** y a la demandada **CLAUDIA SÁNCHEZ VALDIVIESO** en la forma en que se ha venido haciendo, no siendo igual así para los codemandados **DELEGADO CATASTRAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN CATASTRAL DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO Y LA LICENCIADA AURELIA BENÍTEZ CASTILLEJOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE EN EL ESTADO**, quienes no comparecieron a juicio pesar de haber sido legalmente emplazados para ello, a quienes deberá notificárseles la presente resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca.-----

Así lo resolvió y firma el Licenciado **ERASMO EDUARDO RAMÍREZ HERRERA**, Juez Civil de Juchitán y Especializado en Materia Laboral del Circuito Judicial del Istmo, actuado con el Licenciado **MIGUEL ÁNGEL OROZCO VILLALOBOS**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO ÁNGEL IGNACIO CUEVAS PÉREZ.



NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Diario de Mayor Circulación del Estado.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que se tuvo por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta **ISABEL LOPEZ MARTINEZ** también conocida como **ISABEL LOPEZ DE MOLINA**, en el Juzgado Primero Familiar de esta Capital, con el número 0248/2018 para continuar el trámite extrajudicial en esta notaría, lo que se hizo constar por escritura número 62,934, volumen número 888, otorgada ante mí el 20 de noviembre del año 2025, igualmente en el juicio mencionado se declaran como únicos y universales herederos de la extinta, a la señora **ELISA MOLINA LOPEZ** y al señor **LEONIDES MOLINA LOPEZ**, se le designo como albacea de la sucesión a la señora **ELISA MOLINA LOPEZ** que es representada por su apoderada la señora **HILARIA ADELINA MOLINA VENTURA**, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 28 de noviembre del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1453
29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO **VICTOR HUGO ESTRADA PEDRO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 009/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **BRIZEIDA CABRERA VIVENCIO, VICTOR KARITH ESTRADA CABRERA Y SINAI GUADALUPE ESTRADA CABRERA**; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-1456 R-1459
28-29-30 29

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que se tuvo por radicado el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta **ROSA ELENA PATETTA PACHECO**, para continuar la sucesión testamentaria, a solicitud del señor **MIGUEL ARMANDO TEMOLTZIN MARTINEZ**, albacea dicha sucesión, quien acepta el cargo, y las señores **MARIA CLOTILDE PATETTA GONZÁLEZ, LETICIA MARTÍNEZ Y PATETTA, NIDIA DEL CARMEN MARTÍNEZ PATETTA Y EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL TEMOLTZIN MARTÍNEZ** aceptan los legados instituidos a su favor, según consta en la escritura número 41746, de fecha nueve de febrero del dos mil trece, otorgada ante la fe del Notario Público número 88 que fue de esta capital, Licenciado Carlos Salomón Velásquez Jarquín, y por escritura número 63562, volumen número 898, otorgada ante la fe del suscrito notario, el 12 de junio del año 2026, el señor **MIGUEL ARMANDO TEMOLTZIN MARTINEZ**, albacea de la sucesión mencionada manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 22 de junio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1457
29

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 63,310, volumen número 894, otorgada ante mí el 19 de marzo del año 2026, la señora **ESTEFANIA GARCIA GARCIA**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **ADRIAN GARCIA** conocido como **MARCELINO GARCIA PACHECO o ADRIAN GARCIA PACHECO**; y por escritura número 63,534 volumen número 898, otorgada ante mí el día 3 de junio del año 2026, la señora **CLARA GARCIA SANTIAGO** también conocida como **CLARA GARCIA o AUREA GARCIA o AUREA GARCIA SANTIAGO**, por medio de su apoderada la señora **CELESTINA ALEJANDRA GARCIA GARCIA**, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios. Por otra parte la señora **ESTEFANIA GARCIA GARCIA** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 11 de junio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZAACHILA, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **167/2025** DEL INDICÉ DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **PLACIDO SANTIAGO JULIÁN, SINFOROSA JULIÁN CABALLERO Y LAURA SANTIAGO JULIÁN**, A BIENES DE LA **EXTINTA MARÍA SANTIAGO JULIÁN**, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

Zaachila, Oaxaca, a cuatro de mayo del dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL

CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ

R-1460
28-29-30

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

POR ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **382/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE **VICTOR LOPEZ COSME**, A BIENES DEL EXTINTO **FELIPE GALLEGOS MANZANO**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

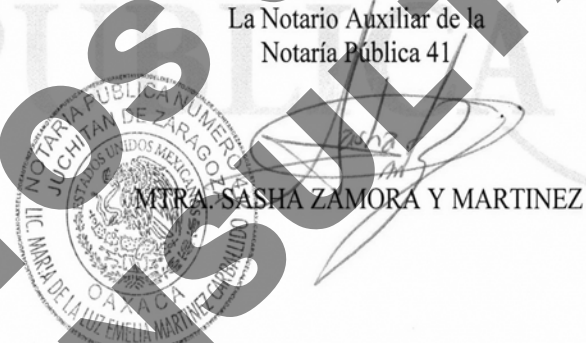
EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

R-1461
28-29-30

AVISO NOTARIAL

SASHA ZAMORA Y MARTINEZ, NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 41, EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA QUE ES TITULAR LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público **43,861**, Volumen **618** del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, el señor PRUDENCIO CASTILLO MEDINA, inició la Sucesión Testamentaria Extrajudicial de la extinta **MARIA LUISA LOPEZ ALVAREZ**; acepto la herencia y el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente. H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 26 de Junio del 2026.

La Notario Auxiliar de la
Notaria Pública 41

MTRA. SASHA ZAMORA Y MARTINEZ

R-1462
28-29JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **50/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO LUIS OLEA REYES, A BIENES DE LA EXTINTA JUANA BARRIOS MARTINEZ; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LEONA VICARIO NUMERO UNO, CENTRO, SILACAYOAPAM, OAXACA. SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

R-1464
28-29-30

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto Pedro García o Pedro García Ruiz o Pedro De La Concepción García Ruiz, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0097/2016 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a uno de julio de dos mil veintiséis.

Actuario Judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1465
28-29

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PETRONA CHAVEZ SALINAS Y FRANCISCO PEREZ CHAVEZ A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO PEREZ MOLINA, DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 3363/2023, QUIEN FUERA ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

R-1466 R-1468
28-29-30 28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

DEMANDADO: LUIS FRANCISCO PATIÑO
ESPINOZA

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1868/2024, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR IRENE VIEL PERALTA, EN CONTRA DE ANDREA ESPINOZA MARCIAL, JUVENTINO PATIÑO VILLALOBOS, GREGORIO PATIÑO ESPINOZA, LUIS FRANCISCO PATIÑO ESPINOZA Y JUVENTINO PATIÑO ESPINOZA; SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORRIGABLE DE VEINTE DÍAS COMUNES A LAS PARTES, LOS CUALES DE LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A
VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ BENÍTEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATÍAS ROMERO
OAXACA

R-1467
28-29

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a todos los interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por los ciudadanos MARIEVNA DONAJI VÁZQUEZ MARCIAL, MANLIO FAVIO VÁZQUEZ MARCIAL y AYARI VÁZQUEZ MARCIAL, a bienes de la extinta ROSELIA MARCIAL VALDIVIESO, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 68, ubicada en la casa marcada con el número 209, de la calle Díaz Ordaz, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, bajo el instrumento número TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (36,658), volumen CUADRIGENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO (472), de fecha ocho de mayo del dos mil veintiséis, documento en el que los ciudadanos MARIEVNA DONAJI VÁZQUEZ MARCIAL, MANLIO FAVIO VÁZQUEZ MARCIAL y AYARI VÁZQUEZ MARCIAL, reconocieron la validez del testamento otorgado por la de cujus, y en el cual la ciudadana MARIEVNA DONAJI VÁZQUEZ MARCIAL, aceptó el cargo de albacea testamentario definitivo. Quien procederá formular inventario y avalúo de dicha sucesión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 08 de mayo de 2026.

Atentamente

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA

LICENCIADO ROBERTO GARAY GONZÁLEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATÍAS ROMERO
OAXACA

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR GERARDO GASPAR SANTIAGO AGUILAR, A BIENES DE LA EXTINTA ESPERANZA AGUILAR Y/O NATALIA ESPERANZA AGUILAR ALONSO Y/O ESPERANZA AGUILAR ALONSO, QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PÚBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: **0170/2026**. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintidós de junio del año dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE,
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ



R-1469
28-29-30

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO **096/2026**.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **096/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR HERLINDA LOURDES CRUZ SANCHEZ, ESTEBAN GABRIEL, MAGALY Y ALMA ADRIANA todos de apellidos LAZARO CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA HUMBERTO LAZARO O HUBERTO LAZARO LAZARO; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE ZAACHILA,, OAXACA, Y FALLAECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BARRIO COMALITO SIN NUMERO SANTA INES DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **096/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. MANUEL A. PÉREZ AGUIRRE



R-1470
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

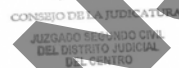
EDICTO

CIUDADANO (A): LORENZA POBLETE HERNÁNDEZ.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA **VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0210/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PROMOVIDO POR **MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ CARMONA**, EN CONTRA DE **LORENZA POBLETE HERNÁNDEZ**; POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL AUTO DE FECHA **VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, MEDIANTE EL CUAL, **SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORRÓGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE EDICTO, POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA. **OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS



R-1471
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 429/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Carmen Martínez Martínez, Susana del Carmen Rivera Martínez y Alfonso Vicente Rivera Martínez a bienes del Extinto Alfonso Vicente Rivera García; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de la citada extinta. Contados a partir de la publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecisiete de junio del año dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial

Licda. Araceli Rentería Antonio.



R-1472
28-29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 52/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CRISÓFORO MARCELINO REYES SALGADO, A BIENES DE LA EXTINTA MARINA SALGADO CRUZ; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES, SILACAYOAPAM, OAXACA. SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS dentro del expediente número 499/2015, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MICAELA TRINIDAD PRADO OCAMPO, a bienes del extinto ALVARO SANDOVAL VALLADARES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días. Huajuapán de León, Oaxaca, dos de julio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1474
28-29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA



EXPEDIENTE NÚMERO 0182/2025.

PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0182/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTHA PATRICIA ARAGON MARTINEZ , A BIENES DE LA EXTINTA LAURA IXCHEL ARAGON MARTINEZ ; QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIO EN LA ALCALDIA, CUAUHEMOC DE LA CIUDAD DE MEXICO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE COPABITO NUMERO 108 BARRIO DEL NIÑO DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0182/2025, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, EL CUAL SE FIJA POR QUINCE DÍAS COMO SE ORDENA EN EL AUTO DE CUENTA, OAXACA A VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

R-1475
28-29-30

----- EDICTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA 82 -----

--- Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca, comunico que mediante ACTA TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO, del VOLUMEN QUINIENTOS NOVENTA Y DOS, del veintinueve de junio de dos mil veintiséis, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de OLIVA DE ATOCHA CRUZ MARTINEZ; el heredero y Albacea SERAPIO MARTINEZ VARGAS, quien es mayor de edad, compareció y aceptó la herencia; se reconocieron sus derechos hereditarios y aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentario y anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos.-----

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

Notario Público ochenta y dos en el Estado de Oaxaca
Residente en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

R-1476
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª. INST.
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLAXIACO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARINA HERNÁNDEZ SANTIAGO, A BIENES DEL EXTINTO ISAÍAS LUNA SANTIBAÑEZ, Quien fue originario de Santa Catarina Roatina, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, falleció en Avenida Fuerza Aérea Mexicana, Colonia Reforma, Hospital Dr. Aurelio Valdivieso, c.p. 68140 y tuvo su ultimo domicilio en calle Morelos, número 114, Colonia Ejidal, San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0225/2026. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DOS MIL VEINTISEIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE ASUNCIÓN REYES VACA A BIENES DEL EXTINTO SAID RENE MARTINEZ REYES QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE HIPERTON NÚMERO CIENTO TRECE, COLONIA SATELITE, CINCO SEÑORES, OAXACA Y FALLECIO EN NAZARENO XOXO, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0066/2026, TERCERA SECRETARÍA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de junio del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1479
28-29-30

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DE LA EXTINTA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, SEGUNDA SECCIÓN, ANEXA AL EXPEDIENTE 300/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VIANEY ROJAS BAUTISTA, A BIENES DE LA EXTINTA ENEDINA HERNÁNDEZ ESPINOSA. EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1480
28-29

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 56/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA **ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSE ERNESTO VILLEGAS ANGELES, EN CALIDAD DE HERMANO, A BIENES DE DEL EXTINTO GERARDO VILLEGAS ANGELES, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 56/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, CITO EN CALLE AGUA MARINA, NÚMERO 211, ESQUINA CON CALLE AGUA TURQUESA, MANZANA "E", FRACCIONAMIENTO AGUA MARINA, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 51, 127, Y 177 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ROBERTO ALEJANDRO GARCÍA GILÓN.

R-1481
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN REMATE EN **TERCERA ALMONEDA** QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO **181/2019**, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA CIVIL, EN EJERCICIO DE DIVISIÓN DE COSA COMÚN Y CESACIÓN DE LA COPROPIEDAD, PROMOVIDO POR **ELSA DÍAZ CRUZ Y JAVIER DAVID LARA FARFÁN**, EN CONTRA DE **NOEMÍ ESTEVA FLORES Y ALFREDO LÓPEZ SANTIAGO**, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA **VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO YUTECAHUA, SAN PABLO HUITZO, ETLA OAXACA** CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: **AL NORTE:** MIDE VEINTIDÓS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AUSENCIO MARTÍNEZ LÓPEZ; **AL SUR:** MIDE VEINTITRÉS METROS, CON RIO SALINAS; **AL ORIENTE:** MIDE CIENTO DIEZ METROS, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA DELFINA FELIPA CRUZ MAZAS Y **AL PONIENTE** MIDE CIENTO DIEZ METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ESTEBAN EUTIMIO MARTÍNEZ LÓPEZ; SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL**, IMPORTE DEL AVALÚO EMITIDO EN AUTOS, EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

VILLA DE ETLA, OAXACA A UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1482
28-29

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1484
28-29-30



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **Carlos Villalobos Antonio y Jacinta Villalobos Antonio** a bienes de los extintos **Tomas Villalobos Marín y Jacinta Antonio Alvarado**, quienes fueron originarios, vecinos, tuvieron su último domicilio y fallecieron en Unión Hidalgo, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad del Espinal Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en el expediente familiar **634/2025**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a nueve de junio del dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1483
28-29-30



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGUEL ÁNGEL BALDERRAMA BALDERRAMA, A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ EVARISTO BALDERRAMA MÉNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MARTÍN ZACATEPEC HUAJUAPAN, OAXACA, FALLECIÓ EN TIERRA BLANCA VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CORAZA MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE **0176/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN LA **SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS** ANEXO AL EXPEDIENTE **3317/2023**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA AMELIA MARCIAL SANTOS DENUNCIADO POR FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA Y FLOR ÁNGEL HERNÁNDEZ MARCIAL, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA DE ESTA SUCESIÓN; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA LUZ CRUZ LÓPEZ.

R-1485
28-29



NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **71/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ALEJANDRO MANUEL MANUEL**, A BIENES DE LA EXTINTO **MELITON MANUEL LOPEZ**; QUIEN NACIO, TUVO ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA EL TULE, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **RUDY LEYVA ARELLANES A BIENES DE LA EXTINTA OLGA LUZ ARELLANES SORROSA**, QUIEN FUE REGISTRADA EN OMETEPEC, ESTADO DE GUERRERO Y NACIÓ EN LO DE SOTO MUNICIPIO DE JAMILTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ Y FUE VECINA DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **203/2026**. **MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -----



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENT

R-1487
28-29-30

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTO SABAS CRISPIN LOPEZ ROBLES, ORIGINARIO Y VECINO DE TLAXIACO OAXACA CON DOMICILIO CALLE 3 DE MAYO S/N COLONIA LLANO Y OSOVE EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 55,707 VOLUMEN 783 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA VEINTIDOS DE JUNIO DOS MIL VEINTISEIS.

AL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONTRADO PEREZ AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DEL EXTINTO **MARTIN ARREORTUA MORALES**, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARTIN ARREORTUA RAMIREZ**, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 607/2015.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1489
28-29



AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó el Señor TIMOTHY MICHAEL NUGENT-HEAD por su propio derecho y como Apoderado Legal de ANDREW PETER NUGENT-HEAD y el Ciudadano FERNANDO GOMEZ GUZMAN, a fin de proceder a la apertura de la testamentaria del de cujus EDWARD BARRY NUGENT-HEAD, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO, Volumen número MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO, de fecha dieciocho de Febrero del dos mil veintiséis, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quienes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando los comparecientes:

- El Señor TIMOTHY MICHAEL NUGENT-HEAD por su propio derecho y como Apoderado Legal del Señor ANDREW PETER NUGENT-HEAD y el Ciudadano FERNANDO GOMEZ GUZMAN, que aceptan la herencia instituida a su favor.
- El Señor TIMOTHY MICHAEL NUGENT-HEAD, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,
- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria del autor de la sucesión Testamentaria del extinto EDWARD BARRY NUGENT-HEAD, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veinte días del mes de Abril del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO.
Avenida Hidalgo # 507-A, Centro Histórico.

R-1492
28-29

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARGARITO REYES HIGAREDA, A BIENES DE LA EXTINTA TERESA VALDIVIA JACOME, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA LOCALIDAD DE VICENTE DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE TEMBLADERAS VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, VERACRUZ, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 181/2026, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1493
28-29-30

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA JUANA FRANCISCA BUSTOS O JUANA BUSTOS DE TORRES, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA Y VIVIÓ EN YUTANICANI, SANTA MARIA HUAZOLITLAN, OAXACA; DENUNCIADOS POR LEONARDA YOLANDA TORRES BUSTOS; COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE LEY A DEDUCIR DERECHOS, PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 62/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.

SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A 08 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. GABRIELA JAZMÍN MERINO HERNANDEZ.

R-1490
28-29-30

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó la Ciudadana NATIVIDAD GUADALUPE HERNANDEZ, a fin de proceder a la apertura de la testamentaria del de cujus MAXIMINO CRUZ RODRIGUEZ, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO, Volumen número MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, de fecha cinco de Febrero del dos mil veintiséis, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quienes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando las comparecientes:

- La Ciudadana NATIVIDAD GUADALUPE HERNANDEZ, que acepta la herencia instituida a su favor.
- La Ciudadana NATIVIDAD GUADALUPE HERNANDEZ, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,
- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria del autor de la sucesión Testamentaria del extinto MAXIMINO CRUZ RODRIGUEZ, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintiún días del mes de Abril del dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE

LICENCIADO MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO.
Avenida Hidalgo # 507-A, Centro Histórico.

R-1491
28-29

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VICTORIA, LEONARDO Y MARTÍN APOLONIO, TODOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ CARRASCO, A BIENES DE LOS EXTINTOS, LEONARDO MARTÍNEZ ZAFRA Y APOLONIA CARRASCO CORTES, QUIEN FUE ORIGINARIO EL PRIMERO EN MENCIÓN DE LA VILLA DE CHALCATONGO DE HIDALGO TLAXIACO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA HIDALGO, NÚMERO CATORCE, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ, LA SEGUNDA EN MENCIÓN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA HIDALGO, NÚMERO CATORCE, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 213/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Corrección electrónica: jmoscosola@osaxaca.gob.mx

Domicilio: Mariano Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1494 R-1496
28-29-30 28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CJO

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL 14/2026 RELATIVO AL JUICIO DE INFORMACIÓN AD PERPETUUM QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA QUE PROMUEVE EL CIUDADANO JUAN JOSE GARCÍA BAUTISTA RESPECTO DE UN PREDIO SIN CONSTRUCCIÓN UBICADO EN EL BARRIO CHEGUIGO PALMEROS AL ORIENTE DENTRO DE LA POBLACIÓN DE UNIÓN HIDALGO, JUCHITÁN, OAXACA; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 12.40 METROS, COLINDA CON CALLEJÓN GARDENIA, AL SUR, MIDE 14.45 Y COLINDA CON LA AVENIDA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, AL ORIENTE MIDE 27.00 METROS COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. MIGUEL BLAS LÓPEZ Y AL PONIENTE MIDE 22.40 METROS Y CONTIENE CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA LESBIA RÍOS ZARARTE LO QUE SE HACE SABER, A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS HAGAN VALER SUS DERECHOS SI LO CONDIERAN NECESARIO. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO ÁNGEL IGNACIO CUEVAS PÉREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL CUADERNO FORMADO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0512/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN ALFREDO e IRENE MARIANA de apellidos BRAVO AGUILAR A BIENES DE LA EXTINTA IRMA AGUILAR ZULAICA, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 06 DE JULIO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DEL ACERVO HEREDITARIO DEL EXTINTO DAVID CARLOS ALBERTO PÉREZ, DENUNCIADO POR MARÍA ARREOLA RODRÍGUEZ, ELÍAS ALBERTO ARREOLA, ALEJANDRO ALBERTO ARREOLA, DAVID ALBERTO ARREOLA, ISAÍAS ALBERTO ARREOLA, YURIDIA ALBERTO ARREOLA Y ANA LIDIA ALBERTO ARREOLA, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, EL CUAL SE REALIZARÁ EXTRAJUDICIALMENTE POR MEMORIAS SIMPLES, ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NUMERO 304/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

VILLA DE ETLA, OAXACA A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1495
28-29

R-1497
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **DEMETRIO VELÁZQUEZ DÍAZ** QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 180/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **GLORIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FABIOLA, INGRID DEL CARMEN, LILIANA Y MIGUEL ÁNGEL** TODOS DE APELLIDOS **VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ**, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
TUXTEPEC, OAXACA

R-1498
28-29-30

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONIO JAIME FACIO MORALES, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO GERARDO FACIO MORALES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; NACIÓ, VIVIÓ Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO DOS, LETRA A, DE LA CALLE DE MORELOS, BARRIO LA SOLEDAD, AGENCIA DE POLICIA MDE SAN MARTÍN MEXICAPAM, CENTRO, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 215/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

JESÚS ERNESTO PATIÑO FIGUEROA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1499
28-29-30

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0340/2024

AL PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNALDA REYES POR PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE HIJA DE LA FINADA CONSUELO REYES Y/O CONSUELO REYES REYES, A BIENES DE LA EXTINTA CONSUELO REYES Y/O CONSUELO REYES REYES, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, TENIÉNDOSE COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CANADA ALEJANDRO, TLAXIACO, OAXACA; ESTO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1500
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA

EXPEDIENTE NUM.: 455/2024
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ISIDRA LOPEZ SANCHEZ A BIENES DEL EXTINTO DELFINO TOLEDO RASGADO QUIEN FUE ORIGINARIO DE UNION HIDALGO, OAXACA, FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MORELOS, NÚMERO 11, COLONIA CENTRO, UNION HIDALGO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 455/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. EN EL ESPINAL JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

Correo electrónico: familiar.juchitan@tribunaloaxaca.gob.mx comutador (971) 7111482
EN POLÍGONO NÚMERO 5, DEL PARQUE

R-1501
28-29

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL CENTRO

EDICTO.

**C. SOLEDAD GARCIA GONZALEZ
DEMANDADA**

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO CUARTO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0171/2023, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA CIVIL PROMUEVE MARCELINA GARCIA MARTINEZ, APODERADA LEGAL DE DEYSI GARCIA MARTINEZ EN CONTRA DE SOLEDAD GARCIA GONZALEZ, JUSTINA GARCIA GONZALEZ Y CALOS HERNANDEZ LOPEZ, SE DICTO SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. V I S T O S PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 171/2023, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CONFESORIA DE SERVIDUMBRE DE PASO, PROMOVIDO POR MARCELINA GARCÍA MARTÍNEZ, CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE DEYSI GARCÍA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE SOLEDAD GARCÍA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE UNO, A JUSTINA GARCIA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE DOS, Y A CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE CUATRO, Y; **R E S U L T A N D O: PRIMERO.- SEGUNDO.- C O N S I D E R A N D O: ÚNICO.- S E N T E N C I A: PRIMERO.-** ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO DE CONFORMIDAD CON LO DETERMINADO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTE FALLO. **SEGUNDO.-** LA PERSONALIDAD FUE DETERMINADA. **TERCERO.-** LA VÍA EN QUE SE TRAMITÓ EL PRESENTE JUICIO FUE LA CORRECTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE FALLO. **CUARTO.-** LA PARTE ACTORA ACREDITÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, Y LA DEMANDADA JUSTINA GARCIA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE DOS NO PROBÓ SUS EXCEPCIONES; POR LO QUE ESTA AUTORIDAD DECLARA: SE DECLARA: A) QUE LA PARTE ACTORA ACREDITÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN EN PARTE, Y EL DEMANDADA JUSTINA GARCIA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE DOS, NO PROBÓ LOS DE SUS EXCEPCIONES; POR LO QUE SE ORDENA ESPETAR EL DERECHO DE SERVIDUMBRE DE PASO AL LOTE TRES, EN UNA MEDIDAS DE TRES METROS DE ANCHO POR UN LARGO DE CINCUENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE LARGO, PARTIENDO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ, BARRIO LA TRINIDAD, CUARTA SECCIÓN, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA AL PREDIO DOMINANTE (MATERIA DEL JUICIO), PARA QUE ESA FINCA PROPIEDAD DE DEYSI GARCÍA MARTÍNEZ, TENGA UNA UTILIDAD. LO ANTERIOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN QUE LA DEMANDADA DEBERÁ RESPETAR Y TOLERAR LOS DERECHOS QUE SE DERIVAN DE DICHA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO. B).- SE REQUIERE A LA DEMANDADA JUSTINA GARCIA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE DOS, QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS QUE IMPIDAN EL PASO DE PERSONAS AL PREDIO PROPIEDAD DE LA ACTORA Y RESPETE LA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO AL INMUEBLE PROPIEDAD DE DEYSI GARCÍA MARTÍNEZ, CONSTITUIDA SOBRE SU PROPIEDAD, EN SU CARÁCTER DE PREDIO SIRVIENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS ASI COMO A RESPETAR EL DERECHO DE SERVIDUMBRE DE PASO AL LOTE TRES, EN UNA MEDIDAS DE TRES METROS DE ANCHO POR UN LARGO DE CINCUENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE LARGO, PARTIENDO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ, BARRIO LA TRINIDAD, CUARTA SECCIÓN, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA AL PREDIO DOMINANTE (MATERIA DEL JUICIO), PARA QUE ESA FINCA PROPIEDAD DE DEYSI GARCÍA MARTÍNEZ, TENGA UNA UTILIDAD. C).- SE FIJA LA CANTIDAD DE VEINTICINCO UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN COMO FIANZA, POR LA DEMANDADA JUSTINA GARCIA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE DOS, PARA GARANTIZAR QUE RESPETARA EL DERECHO DE PASO EN LA FAJA INDICADA POR EL QUE SE RECONOCIÓ LA SERVIDUMBRE DE PASO. POR ÚLTIMO, SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO EN VIRTUD DE QUE NO SE ACTUALIZA EN EL CASO, CUALQUIERA DE LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, POR LO QUE CADA PARTES ES RESPONSABLE DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIEREN

EROGADO. POR ÚLTIMO, SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO EN VIRTUD DE QUE NO SE ACTUALIZA EN EL CASO, POR LO QUE CADA PARTE ES RESPONSABLE DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIEREN EROGADO. SE ABSUELVE A CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE CUATRO Y A SOLEDAD GARCÍA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE UNO, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE CUATRO, DE ESTA INSTANCIA Y DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, AL NO TENER LEGITIMACIÓN PASIVA EN LA CAUSA QUINTO.- TODA VEZ QUE LAS PARTES, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, NO MANIFESTARON NADA RESPECTO A QUE LAS RESOLUCIONES QUE SE LLEGAREN A DICTAR EN EL PRESENTE JUICIO FUERAN DIFUNDIDAS CON SUS DATOS PERSONALES, SE LES TIENE Oponiéndose con la publicación de los mismos. SEXTO.- UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, SE ORDENA REMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA AL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA-UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR LOS MEDIOS ACOSTUMBRADOS. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LO SENTENCIA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, QUE ACTÚA LEGALMENTE CON LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS PEDRO CERVANTES LEYVA, QUE AUTORIZA Y DA FE. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

El actuario judicial

Pste. en Dcho. Víctor Gerardo Román Sosa.

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA

EDICTO.

R-1502
28-29

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0106/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 181/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR EL PROMOVENTE AMADELIA SARABIA GALLEGOS, A BIENES DEL EXTINTO JORGE ESPINOZA SARABIA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA TRANSÍSTMICA, KILOMETRO 20, SIN NÚMERO, BARRIO VIXHANA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAIRO SANTIAGO ORTIZ, A BIENES DEL EXTINTO ÁNGEL FEDERICO SANTIAGO CRUZ; QUIEN NACIÓ, VIVIÓ, MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN DOMICILIO CONOCIDO EL BOQUERÓN, TLAXIACO, OAXACA; ESTO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

LIC. LUIS AGUIRRE LÓPEZ



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1503
28-29-30

R-1504
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 73/2026 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **INÉS BELEM SOTO PÉREZ Y BRISELDIA KARINA SOTO PÉREZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ROGELIO SOTO MANUEL**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA EL TULE, DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ

R-1505
28-29-30

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0104/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESSION", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **LUZ ARIADNA SIERRA CRUZ Y ELIZABETH AURORA SIERRA CRUZ**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **CUTBERTO FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ Y OFELIA EMMA CRUZ MARTÍNEZ**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VIVIERON, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIERON EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; ESTO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1506
28-29-30

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, A BIENES DEL EXTINTO **MAXIMINO ORDAZ FUENTES**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE EL ESPINAL, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NUMERO 61, COLONIA PRIMERA Y FALLECIÓ EN SALINA CRUZ, OAXACA; A EFECTO QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 426/2024 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **CELIA LOPEZ MARIN**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **MAXIMINO ORDAZ FUENTES**. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO

R-1507
28-29

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0093/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA **VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MAXIMO CRUZ LOPEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **NERI ORTIZ VALENCIA**; QUIEN FUE ORIGINARIO DE **VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA**, VECINO DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y FALLECIO EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0093/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, SITO EN CALLE AGUA MARINA, NÚMERO 211, ESQUINA CON CALLE AGUA TURQUESA, MANZANA "E", FRACCIONAMIENTO AGUA MARINA, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 119, 122, 781, 783, 784 Y 785 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLIQUESE POR EL PLAZO DE SIETE EN SIETE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE, OAXACA. EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. VICENTE BLAS CANSECO LOPEZ

R-1508
28-29-30

AVISO NOTARIAL

Oaxaca de Juárez, Oax. A 24 de Junio del 2026

AL PUBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado **RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ**, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle Adalberto José Acevedo, S/N, Sección Séptima, Colonia Centro, en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por instrumento público número **11,538 (ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO)**, del volumen número **160 (CIENTO SESENTA)**, de 03/07/2026 (tres de julio de dos mil veintiséis), quedó asentada el acta en donde se establece lo siguiente; **PRIMERA.** - La ciudadana **SILVIA ALEJANDRA RODRIGUEZ REYES**, hacen constar: A).- Que acepta la herencia del de cujus **FILIBERTO BRUNO VALERIANO ARANGO.** - B).- Que reconoce los derechos hereditarios que representa en la citada sucesión. C).- Que está conforme con el nombramiento del albacea testamentario.- **SEGUNDA.** La ciudadana **SILVIA ALEJANDRA RODRIGUEZ REYES**, acepta el cargo de albacea testamentario con que la designo el testador y protesta su fiel desempeño, y declara que va a proceder a formar el inventario de los bienes yacentes de la sucesión. -

Tlacolula de Matamoros, Oax., a 06 de julio de 2026.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES)
EN EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ

R-1509
28-29

EDICTO

Al público en general:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de junio del dos mil veintiséis, dictado en el expediente 47/2026, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FLORENTINA, BIBIANA Y LUCRECIA, todas de apellidos CASTILLO RUIZ, a bienes del extinto VICENTE CASTILLO y VICENTE CASTILLO CARRILLO, quien fue originario, falleció y tuvo su último domicilio en la población de Santa María Yohueche, municipio de Yatzachi El Bajo, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Convoquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del código procesal civil vigente en el Estado.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 01 de julio del dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia
de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Lcda. en D. Cirilia Vázquez Osorio

JUZGADO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE IXTLÁN, OAXACAR-1510 R-1512
28-29-30 28-29-30

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta CRESENCIA MENDOZA MESINAS, quien tuvo su último domicilio en Santa Cruz Xoxocotlán, Centro Oaxaca, promovido por la ciudadana ESTELA PÉREZ MENDOZA, en su carácter de albacea testamentaria de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 1684, volumen número 26, de fecha 18 de junio del 2026 del protocolo que se lleva en esta notaria.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-1511
28-29

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 135/2026

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **CESAR URIEL GARCIA LUIS** A BIENES DE LOS EXTINTOS **CAROLINA VIRGINIA LUIS MARTINEZ Y ENRIQUE JAIME GARCIA MARTINEZ**; QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE OAXACA DE JUAREZ Y SAN ANTONIO DE LA CAL RESPECTIVAMENTE, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA Y FALLECIERON EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 135/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL CENTRO



JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO INICIAL DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO BAJO EL RUBRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0217/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIX ALBERTO CAMACHO LOPEZ, APODERADO LEGAL DE MARTA LOPEZ Y/O MARTHA LOPEZ GARCIA Y/O MARTHA LOPEZ GARCIA DE GONZALEZ, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL LOPEZ GARCIA O MIGUEL LOPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVió FALLECIó Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, POR LO ANTERIOR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0217/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS.

R-1513
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIPA GULLERMINA MARCIAL AGUILERA, JUANA MARIELA MARCIAL AGUILERA, JUSTO CESAR MARCIAL AGUILERA, LUZ MARIA MARCIAL AGUILERA, MARIA DE LOURDES MARCIAL AGUILERA, MARTHA GUADALUPE MARCIAL AGUILERA, PASCUAL JULIO MARCIAL AGUILERA Y TEODULA TERESA MARCIAL AGUILERA A BIENES DE LA EXTINTA ESPERANZA AGUILERA CHÁVEZ O ESPERANZA AGUILERA CHAVEZ DE MARCIAL O ESPERANZA AGUILERA DE MARCIAL O ESPERANZA AGUILERA AGUILERA DE HERRERA O VALENTINA AGUILERA CHAVEZ DE MARCIAL O ESPERANZA AGUILERA DE HERRERA, QUIEN FUE REGISTRADA EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y NACIó EN MATA REDONDA VERACRUZ, FALLECIó Y FUE VECINA DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0109/2026. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1515 R-1514
29-30-31 29-30-31

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL
QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0201/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LIBORIO APOLINAR PÉREZ RAMÍREZ, LAURA FLOR PÉREZ JUÁREZ Y RODRIGO HERMES PÉREZ JUÁREZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA JUÁREZ BLAS QUIEN NACIó EN CANDELARIA LOXICHA POCHUTLA, OAXACA, Y FALLECIó Y ADEMÁS TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, OAXACA: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

EDICTO.

C. LORENA PORTILLO MARTÍNEZ (DEMANDADA).

P R E S E N T E.

Por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, dictado en el expediente número 0085/2026, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN PROFORMA, promovido por HURÍ ELVIA CARRERA MENDOZA en contra de LORENA PORTILLO MARTÍNEZ y toda vez que no dio contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que le fue concedido a pesar de estar legalmente emplazada, se le declara rebelde, teniéndosele por perdido el derecho que tuvo para contestar la demanda y confiesa presuntivamente de los hechos de la misma y se manda abrir el negocio a prueba por el plazo de veinte días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince siguientes para el desahogo de las pruebas, que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Diario de mayor circulación en el Estado. Lo que le notifico con fundamento en el Artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a tres de julio de dos mil veintiséis.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto de fecha veintitres de junio del año dos mil veintiséis, dictada en el expediente número 008/2021, Segunda Secretaria, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, que promueve VIRGILIO DIAZ AGUILAR, en contra de ELOR MARIA HERNANDEZ SANCHEZ, ROBERTO PEREZ HERNANDEZ Y ROBERTO PEREZ LESCAS; por éste conducido, hago del conocimiento al público en general que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que se lleve a cabo la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto de los bienes objeto del presente juicio, identificados como VEHÍCULO DE MOTOR MARCA HONDA, CRV-LX AUTOMÁTICO, MODELO 2011, NÚMERO DE SERIE 3CZRE3838BG002676, PLACAS DE CIRCULACIÓN TLU-6933 DEL ESTADO DE OAXACA; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$110,400.00 (ciento diez mil cuatrocientos ésos, cero centavos, moneda nacional), importe del avalúo emitido en autos. Por lo anterior se convoca a los que deseen intervenir como postores; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siete de julio del año dos mil veintiséis, DOY FE.

LA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES.

R-1517
29-30

"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0126/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR CARMEN NORA GARCIA CABALLERO A BIENES DEL EXTINTO ROMAN HILARIO GARCÍA VÁSQUEZ Ó ROMAN GARCÍA VÁSQUEZ, QUIÉN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

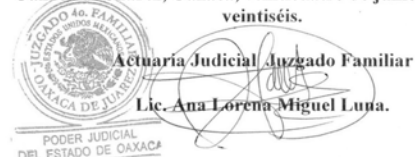
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por CUITLAHUAC CRUZ RAMIREZ, YOALLY VALDEZ CRUZ, VICTOR MIXTLI VALDEZ CRUZ y CENCOALT VALDEZ CRUZ a bienes de la extinta LAURA CRUZ RAMIREZ; quien nació en San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Andador Zaachila numero ciento cuarenta y dos, Manzana A, Fraccionamiento Vista Hermosa, Pueblo Nuevo Oaxaca, y falleció en Asunción Nochixtlan, Oaxaca; interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 208/2026.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticuatro de junio de dos mil veintiséis.



Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.

R-1519
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **BALBINA SERRET MIGUEL**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ LACHIXOLANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0151/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **MIGUEL ANTONIO ELOY HERNÁNDEZ NÚÑEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **BALBINA SERRET MIGUEL**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL
DE ETLA, OAXACAR-1520
29-30-31

EDICTO NOTARIAL.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. --

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos (34,482), volumen setecientos cincuenta y cuatro (754), del diecinueve de junio del dos mil veintiséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, se da inicio al TRÁMITE NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de los extintos: --
EVANGELINA CUEVAS MARTÍNEZ; ALVARO CUEVAS MARTÍNEZ; ANGEL CUEVAS MARQUEZ también conocido como ANGEL CUEVAS; y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ y/o RUFINA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ y/o RUFINA DEL CARMEN MARTINEZ y/o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ y/o MARIA MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE CUEVAS. --

A solicitud de la señora DOMINGA CUEVAS MARTINEZ, por su propio derecho y como apoderada con facultades para PARA PLIEGOS Y CORRESPONDAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, CON SUSTITUCION TOTAL O PARCIAL DEL MANDATO, PARA CONTRATAR CON TERCEROS Y CONSIGO MISMO, CON CLAUSULA ESPECIAL, de los señores ANGEL CUEVAS MARTINEZ Y ARTURO CUEVAS MARTINEZ, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, la primera como ALBACEA DEFINITIVO, se tiene por iniciado el trámite Notarial de la continuación de la sucesión intestamentaria, manifestando que reconocen y aceptan su derecho hereditario. Se hace constar que los de cuyos tuvieron su último domicilio en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y que la albacea acepta y protesta el cargo conferido. --

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia. --

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el seis de julio del dos mil veintiséis. --

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro.
Tuxtepec, Oaxaca.C.P. 68300
notariahoo76@hotmail.comR-1521
29-30

EDICTO NOTARIAL.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. --

SE DA A CONOCER:

Que en la escritura pública número veintinueve mil novecientos doce (29,912), volumen seiscientos treinta y seis (636), de fecha dieciséis de marzo del dos mil veinte, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, se da inicio al trámite notarial de la sucesión testamentaria de la extinta LEONOR GAMBOA PEREZ. --

A solicitud de los señores PATRICIA MORALES GAMBOA y MARCOS MORALES GAMBOA, como únicos y universales herederos, y el segundo como albacea se tiene por iniciado el trámite Notarial de la sucesión testamentaria, manifestando que reconocen y aceptan sus derechos hereditarios. Se hace constar que la de cuyos tuvo su último domicilio en la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, y que el albacea acepta y protesta el cargo conferido. --

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia. --

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el siete de julio del dos mil veintiséis. --

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro.
Tuxtepec, Oaxaca.C.P. 68300
notariahoo76@hotmail.comR-1522
29-30LIC. RAFAEL
AVILES ALVAREZ
NOTARIO PÚBLICO 133

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle Adalberto José Acevedo, S/N, Sección Séptima, Colonia Centro, en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por instrumento público número 11,057 (ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE), del volumen número 151 (CIENTO CINCUENTA Y UNO), de 15/05/2026 (quince de mayo de dos mil veintiséis), quedó asentada el acta en donde se establece lo siguiente; PRIMERA. -- Los ciudadanos JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CRISTINA EDITH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, OMAR PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EDER WILFRIDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y YAIR AGUSTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, hacen constar: A).- Que acepta la herencia del de cuyos FELIPA HORTENSIA HERNANDEZ BOHORQUEZ, quien en vida también fue conocida como HORTENCIA FELIPA HERNANDEZ BOHORQUEZ Y FELIPA HORTENCIA HERNANDEZ BOHORQUEZ. - B).- Que reconocen los derechos hereditarios que representan en la citada sucesión. C).- Que están conformes con el nombramiento del albacea testamentario. -- SEGUNDA. El ciudadano OMAR PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, acepta el cargo de albacea testamentario con que lo designo la testadora y protesta su fiel desempeño, y declara que va a proceder a formar el inventario de los bienes yacentes de la sucesión. --

Tlacolula de Matamoros, Oax., a 12 de marzo de 2026.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES)
EN EL ESTADO DE OAXACA

LIC. RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ

R-1523
29-30



EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

CIUDADANO:

JOSE ALFREDO JIMENEZ Ó JOSE ALFREDO JIMENEZ JUÁREZ,

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 161/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EJERCITANDO LA ACCIÓN REAL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE UN INMUEBLE, PROMOVIDO POR ALMENDRA MONSERRAT JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ O JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ JUÁREZ; A USTED LE HAGO SABER QUE SE DICTO EN EL EXPEDIENTE ANTES INDICADO, UNA SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EXTRACTO DE LO RELEVANTE DICE:-----

EN PUERTO ESCONDIDO MIXTEPEC JUQUILA OAXACA A VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS, los autos del expediente civil número 161/2023, compuesto de doscientos veinticinco fojas útiles; así como un cuaderno de pruebas de la parte actora, compuesto de ciento veinticinco fojas útiles, para pronunciar sentencia definitiva, relativo al juicio ordinario civil, ejercitando la acción real de prescripción positiva sobre un inmueble, promovido por ALMENDRA MONSERRAT JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, por su propio derecho, en contra de JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ O JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ JUÁREZ, y;

RESULTANDO

PRIMERO.-----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-----

SEGUNDO.-----

TERCERO.-----

CUARTO.-----

RESUELVE:

PRIMERO.- Este Juzgado Primero Mixto de primera instancia fue competente para conocer y resolver de este juicio.

SEGUNDO.- La vía elegida por la actora fue la correcta.

TERCERO.- La personalidad de las partes quedó acreditada en autos.

CUARTO.- SE ABSUELVE al demandado JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ JUÁREZ de la prescripción positiva que le reclama la actora ALMENDRA MONSERRAT JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.

Así lo resolvió y firma el Licenciado en Derecho MANUEL DE JESÚS ESPINOSA ÁNGELES Juez Primero Mixto de Primera Instancia, quien actúa ante el licenciado ARMANDO GUADALUPE AMBROCIO SÁNCHEZ, secretario de acuerdos que autoriza y da fe.-----

POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR LA SENTENCIA ANTES REFERIDA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. -

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.



R-1524
29-30

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR JULIO VELASCO MERLIN A BIENES DE LOS EXTINTOS JULIO VELASCO GARCÍA Y/O JULIO VELASCO Y/O JULIO VELAZCO GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA, NOCHIXTLÁN, OAXACA, Y DELFINA ANGELA MERLIN SANTANA Y/O ANGELA DELFINA MERLIN SANTANA Y/O DELFINA MERLIN DE VELASCO Y/O DELFINA MERLIN Y/O DELFINA MERLIN SANTANA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, AMBOS TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA, LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 91/2026, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA, A DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

ACTUARIA JUDICIAL



R-1525
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL.
TEPOSOLCULA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 022/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JAVIER ALIRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA CATARINA TAYATA, TLAXIACO, OAXACA, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE TEJUPÁN DE LA UNIÓN, TEPOSOLCULA, OAXACA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, MÉXICO, DENUNCIADO POR LUCIA IMELDA CRUZ MENDOZA, CONVÓQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSOLCULA, OAXACA.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LICDA. PETRA BAUTISTA ALDERETE.

R-1526
29-30-31

E D I C T O



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA, Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA COSTA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **FELICIANO CRUZ ARANGO, YADHIRA, JOSE RICARDO Y AUREA SARAHI, DE APELLIDOS CRUZ DIONICIO** A BIENES DE LA EXTINTA **JUDITH YOLANDA DIONICIO MARTINEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN FRANCISCO TUTLA, OAXACA Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 149/2026. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a once de mayo del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1527
29-30-31

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESSION", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESITA ITANDEHUI MARTINEZ PEREZ, A BIENES DE LA EXTINTA BLANCA ESTELA PEREZ LEON, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CALLE PRIVADA SATURNO, NUMERO CIENTO SEIS, COLONIA ESTRELLA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0477/2025 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

R-1528
29-30-31

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **GENARO GOMEZ SIMONS O GENARO BRANCH GOMEZ SIMONS** DENUNCIADO POR **LUCIA CONCEPCION MIRANDA ALCANTARA**, QUIEN **NACIO EN MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO Y FALLECIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA**, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, MISMO QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE 78/2026. JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA COSTA, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

R-1529
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SALVADOR EDAIN MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ, A BIENES DE LA EXTINTA FRANCISCA BOHÓRQUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FRANCISCA BOHÓRQUEZ ARIAS, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 82/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 12 DE MAYO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1530
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0189/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SERENA LOPEZ VASQUEZ, NAZARIO ROBLES LOPEZ, MARIA MAGDALENA ROBLES LOPEZ, LEOBARDO ROBLES LOPEZ, FELIPE ROBLES LOPEZ y LIZBETH ROBLES LOPEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO LEOBARDO ROBLES CHAVEZ, ORIGINARIO DE SAN PEDRO CAJONOS, OAXACA QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GUELAGUETZA NUMERO 121, COLONIA SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO
SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCION ANEXO AL EXPEDIENTE 1416/2023 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO BERTHA FUENTES VASQUEZ O BERTHA FUENTES VAZQUEZ, DENUNCIADO POR DAMASO CRUZ ENRIQUEZ O DONASO CRUZ ENRIQUEZ, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE LA SEGUNDA SECCION RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PST. DCHO. MAYRA JESSICA VERNAL ARANGO

R-1532
29-30

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1643/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GLORIA GUERRA VICENTE, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO GUSTAVO FRAJAS TOLEDO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIO Y AVALÚO.

MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A CATORCE DE MAYO DE 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. ANA KAREN VALDIVIAO MIJANGOS.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0337/2023.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MICAELA JUAREZ LEON, EUGENIO JUAN JUAREZ LEON Y FELIX AGUSTIN JUAREZ LEON, A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL JUAREZ CORDOVA O ANGEL RAFAEL JUAREZ O RAFAEL JUAREZ O ANGEL RAFAEL JUAREZ CORDOVA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 0337/2023 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE DE DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y EVALUOS, MISMO QUE DEBERAN PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE EL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-1534
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la extinta **CRISTINA SANTOS MORALES**, quien fue originaria de Santo Domingo Albarradas Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y vecina, de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por **FAUSTINO, MANUEL E IRMA DE APELLIDOS MATIAS SANTOS**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **125/2026**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 22 de Junio de dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

EDICTO

R-1535
29-30-31

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

CONVOQUESE POSTORES A INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE SE CELEBRARÁ EN EL LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, **A LAS ONCE HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS**, SIENDO BIEN INMUEBLE, EMBARGADO EN EL PRESENTE ASUNTO IDENTIFICADO **SOLAR URBANO, UBICADO EN EL LOTE 4. DE LA MANZANA 26, ZONA 1, DEL POBLADO DE LA NUEVA PATRIA, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, CON UNA SUPERFICIE DE 1605.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE CON 40.60 METROS, CON SOLAR 1; AL SURESTE CON 39.10 METROS CON SOLAR 3; AL SUROESTE CON 40.90 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA Y AL NOROESTE CON 39.73 METROS CON CALLE 24 DE FEBRERO, AMPARADO EN EL TÍTULO DE PROPIEDAD NUMERO 000000064222, CUYA INSCRIPCIÓN OBRA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL BAJO EL FOLIO 20TM00000505**. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL**, importe del avalúo pericial emitido en autos. En el expediente **76/2020**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **IGNACIO DIEGO HERNÁNDEZ** en contra de **EUSEBIO JOSÉ CANDELARIA. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LICENCIADA LUZ ORALIA VELASQUEZ MARTINEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA

R-1536
29-30

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **ARMANDO MANUEL ANTONIO**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SALINA CRUZ, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **OFELIA LÓPEZ MARÍN**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **206/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. TERCERA SECRETARÍA.

R-1537
29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE TIENE A YOLANDA PEREYRA VELASQUEZ, ELBA OLIVANA, JAVIER ARMANDO Y MARCOS AHUIZOTL, DE APELLIDOS LUNA PEREYRA, POR PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO ARMANDO LUNA VILLALPANDO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE MIXCALCO CIUDAD DE MÉXICO, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; POR LO QUE EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0173/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, SE CONVOCA PARA QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRAN A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-1538
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0182/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN MORALES LÓPEZ, MARGARITA MORALES LÓPEZ, POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO SIMION MORALES LOPEZ Y/O SIMEON MORALES Y/O SIMEON MORALES LOPEZ QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE TLAXITAC DE CABRERA OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PORFIRIO DIAZ NUMERO 13, TLAXITAC DE CABRERA, OAXACA, Y POR SER DE ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 20 DE FEBRERO DE 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
 Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
 DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL
 DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 154/2024, A BIENES DE LA EXTINTA ANASTACIA MENDEZ CANSECO O ANASTACIA HERMINIA MENDEZ CANSECO O HERMINIA MENDEZ CANSECO O HERMINIA MENDEZ DENUNCIADO POR ROBERTO PACHECO MENDEZ DEL INDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
 Y CIVIL DE EJUTLA, OAXACA

LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

R-1540
 29-30

PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO DE OAXACA

"2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE CHOAPAM, OAXACA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Se convoca a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por CARMEN MARCIAL JARQUIN a bienes del extinto NABOR LOPEZ CASTRO quien nació y tuvo su ultimo domicilio conocido, en esta población de Santiago Choapam, Oaxaca y falleció en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; interesados comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Choapam, Oaxaca, en el expediente familiar número 05/2025. Publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado.

Santiago Choapam, Oaxaca, a veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. VERÓNICA AGUILAR HERNÁNDEZ

JUZGADO MIXTO
 DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL DISTRITO JUDICIAL
 DE CHOAPAM

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAYDI NORA CRUZ FERNÁNDEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ULISES CRUZ SOSA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO NUXAA, NOCHITLÁN, OAXACA; VIVIÓ Y MURIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE, DE LA COLONIA REFORMA, CENTRO, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 220/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO PRIMERO
 FAMILIAR DEL CENTRO

R-1542
 29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA

TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 183/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA BARTOLA VÁSQUEZ ZURITA y/o BARTOLA VÁSQUEZ, DENUNCIADO POR ISABEL CORTÉS VÁSQUEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JESÚS RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.

R-1543
29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **MARBELLA LOPEZ LOPEZ, OSIRIS ANTONIO LOPEZ E IBIS ANTONIO LOPEZ**, a bienes del extinto **JUAN ANTONIO GARCIA**, quien nació y tuvo su último domicilio en Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar **197/2026**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a siete de julio de dos mil veintiséis.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1544 R-1546
29-30-31 29-30-31

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **RUFINA ESPERANZA MARTÍNEZ PÉREZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **LUIZA PERES Y/O LUISA PÉREZ REYES Y/O LUISA PÉREZ Y/O MARIA LUISA PÉREZ REYES**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN SAN PEDRO GUEGOREXE, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA Y VIVIO EN OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PÚBLICACIÓN DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0297/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a 09 de diciembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.



R-1545
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **QUIRINO ALBERTO PACHECO GOPAR, NANCY JAZMÍN PACHECO GOPAR**, POR PROPIO DERECHO Y LA SEGUNDA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **LOS MENORES DE EDAD MARÍA FERNANDA IBARRA PACHECO E IKER IBARRA PACHECO**, A BIENES DE LA EXTINTA **ENEDINA GOPAR HERNÁNDEZ Y/O ENEDINA GOPAR DE PACHECO**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN MATÍAS CHILAZOA, HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA, OAXACA, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0299/2020, PRIMERA SECRETARÍA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. RAQUEL MÉNDEZ MENDOZA



**EDICTO.****EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0124/2026.

AL PÚBLICO EN GENERAL

(ESTRADOS DEL JUZGADO)

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0124/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FRANCISCO JUAREZ ARAGON, CECILIA JUAREZ CRUZ apoderado legal de AIDEE JUAREZ CRUZ Y ROLANDO JUAREZ CRUZ apoderado legal de ANTONIO JUAREZ CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA SERAFINA CRUZ MEJIA y/o SERAFINA CRUZ y/o SERAFINA CRUZ MEJIA DE JUAREZ y/o SERAFINA CRUZ DE JUAREZ; **QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO CALLE ÑATIPAA NUMERO MIL DOCE (1012) en el barrio de LA SOLEDAD, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA,** A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO,** EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0124/2026,** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, EL CUAL SE FIJA POR **QUINCE DÍAS** COMO SE ORDENA EN EL AUTO DE CUENTA, OAXACA A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **RIGOBERTO CASTILLO JIMÉNEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN PABLO ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **21/2026,** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **ARELY YASMIN MENESES JUÁREZ O ARELY YAZMIN MENESES JUAREZ,** POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HDOS MENORES DE EDAD DE INICIALES **G.C.C.M. y G.C.M.,** A BIENES DEL EXTINTO **RIGOBERTO CASTILLO JIMÉNEZ,** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1548
29-30-31**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ DÍAZ Y JULIA DIAZ LUIS,** A BIENES DEL EXTINTO **MOISES JIMÉNEZ GONZÁLEZ,** DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0090/2026,** QUIEN FUERA ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE RINCON MORENO, TEHUANTEPEC, OAXACA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCIÓN AQUINO.

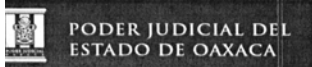
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN,** denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **ANTONIA DEHESA CASTILLEJOS,** quien fuera originaria de el Espinal, Oaxaca y vecina de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, donde tuvo su último domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **115/2026** del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Itzel Dayana López Marcial y Lucero Santiago Dehesa,** en su carácter de apoderada legal de **Cirilo Santiago Aquino, Fernando Santiago Dehesa y Arturo Santiago Dehesa.**

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a once de junio del dos mil veintiseis.

ACTUARIA JUDICIAL:
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.R-1550
29-30-31



"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0019/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR **IVETT NOEMÍ CRUZ CID Y BELINDA ISABEL CRUZ CID** A BIENES DE LOS EXTINTOS **BACILIO CRUZ SANTIAGO O BASILIO CRUZ SANTIAGO Y ELENA ARACELI CID BAUTISTA O ELENA ARACELI CID DE CRUZ**, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS FUE **ORIGINARIO** DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA, NOCHIXTLÁN, OAXACA, **FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO** EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; Y LA SEGUNDA DE LA DE CUJUS FUE **ORIGINARIA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO** EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS..

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.



R-1551
29-30-31

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 20850, VOLUMEN 360, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2026, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LA C. INELVA MARINA GARCÍA PATIÑO, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ BAUTISTA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE, VOLUMEN NÚMERO COLXXXIX (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE), PASADO EN EJUTLA DE CRESPO, ESTADO DE OAXACA, CON FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO UNO EN EL ESTADO DE OAXACA, LICENCIADO YAIR LÓPEZ HERNÁNDEZ; POR SU PARTE INELVA MARINA GARCÍA PATIÑO, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ BAUTISTA, LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 09 DE JUNIO DEL 2026.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
 NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-1552
29-30



CONSEJO DE LA JUDICATURA



DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
 EXPEDIENTE NUM.: 0158/2026
 SEGUNDA SECRETARÍA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OSCAR ALBERTO AGUILAR NAZARÁ Y FRANCISCO AGUILAR NAZARÁ A BIENES DE LA EXTINTA ISABEL NAZARÁ ROBLES O ISABEL NAZARÁ VIUDA DE AGUILAR O ISABEL NAZARÁ ROBLES DE AGUILAR, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CIUDAD XTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE 0158/2026, ESPINAL, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLÍS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL



R-1553
29-30-31

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
EXP: 105/2023
SEGUNDA SECCIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALUÓ, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA ROSALES CASTRO Y MIGUEL DE JESUS HERNANDEZ ROSALES, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL HERNANDEZ CRUZ, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 105/2023.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 01 DE JULIO DE 2026.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
 DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
 LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

R-1554
29-30



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HELENA AÑORVE MENESES, LETICIA MENESES CONCHA Y MONSERRAT AÑORVE MENESES, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO ROBERTO AÑORVE MARTINEZ, NACIÓ EN MARTIRES DE TACUBAYA, JAMILTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0164/2026 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUNA

R-1555
29-30-31

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE TIENE A VALENTIN FUENTES GOMEZ, ROSALVA FUENTES MARTINEZ, JOSE BALTAZAR FUENTES MARTINEZ, EMILIO FUENTES MARTINEZ Y VALENTIN FUENTES MARTINEZ, POR PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA ZENAIDA MARTINEZ HERNANDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIO EN UNIÓN HIDALGO, JUCHITÁN, OAXACA, CON DOMICILIO EN AVENIDA 24 DE FEBRERO NUMERO 21, COLONIA TERCERA SECCIÓN; POR LO QUE EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0029/2026, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, SE CONVOCA PARA QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DRECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HERIDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRAN A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-1556 R-1558
29-30-31 29-30-31



EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por GERZAYN FLORES SANCHEZ, NANCY OLGA FLORES SANCHEZ y KYRYAT MASEDANY FLORES SANCHEZ, a bienes del extinto GERZAYN FLORES GÓMEZ, quien nació en el Municipio de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Reforma Agraria, número cinco, Colonia Linda Vista, en Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Segundo Familiar de Salina Cruz, Oaxaca con domicilio en Calle Chiapas número doscientos nueve de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos.

En Salina Cruz, Oaxaca a 07 de Julio de dos mil veintiséis.
Expediente 104/2026.

ATENTAMENTE

Licenciado Izanami García Aquino

Actuario Judicial

R-1557
29-30-31

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ALBINA REYNA LÓPEZ DOMÍNGUEZ, CARLOS EMMANUEL MIJANGOS LÓPEZ, BEATRIZ CAROLINA MIJANGOS LÓPEZ, NORMA PATRICIA MIJANGOS LÓPEZ Y LAURA LETICIA MIJANGOS LÓPEZ; A BIENES DEL EXTINTO ISIDRO MIJANGOS BLAS, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES; FÍJESE EN EL LUGAR ESTABLECIDO PARA ELLO, EXPEDIENTE FAMILIAR 204/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL

LIC. OCTAVIO ROMEO TORRES ORTEGA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO
EN MATERIA LABORAL.
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.

EDICTO

DEMANDADA:

-PETRONA SÁNCHEZ CHIÑAS.

PRESENTE.

En el expediente Civil Número 0250/2018, del índice del Juzgado Civil de Juchitán y Especializado en Materia Laboral del Distrito Judicial del Istmo, relativo al Juicio Ordinario de Nulidad de Escritura y Reivindicatorio promovido por TOBIAS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, en contra de usted y por acuerdo de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiséis, se mandó abrir el presente juicio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes serán para el desahogo de las pruebas. Lo anterior en términos de lo establecido por los artículos 287 y 622 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca. En Espinal, Oaxaca, a cuatro de marzo del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO ÁNGEL IGNACIO CUEVAS PÉREZ.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1559
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR María Luisa, Margarita, Mauricia Guadalupe y Juan Carlos de apellidos Pastrana Rodríguez, a bienes de los extintos Agustina Rodríguez o Agustina Rodríguez Cervantes o Agustina Rodríguez de Pastrana y Gumercindo Pastrana Castillo o Gumercindo Pastrana o Gumercindo Pastrana o Gumesindo Pastrana o Gumersindo Pastrana Castillo, el segundo de los citados fue originario de Puebla, Puebla, México, falleció en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en Primero de Mayo 102, Colonia Morelos, Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, México, y la extinta Agustina Rodríguez o Agustina Rodríguez Cervantes o Agustina Rodríguez de Pastrana, fue originaria y falleció en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en Primero de Mayo 102, Colonia Morelos, Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0208/2026. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -----

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-1560
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0025/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELSA ROSALÍA CASTILLO ORDAZ Y KAREN ABIGAIL GARCÍA CASTILLO, A BIENES DEL EXTINTO MARCOS DAVID GARCÍA CASTILLO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MURIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVENGA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 Y 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

Teléfono (953) 5322646

Correo electrónico: familiarhjuapan@tribunaloaxaca.gob.mx

R-1561
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 555/2013, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA ESPECIAL, LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA, PROMOVIDO POR RODRIGO RICARDO MIGUEL, EN CONTRA DE CELIA LÓPEZ SANTIAGO, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO TERRENO DENOMINADO "LA PEÑA", IDENTIFICADO COMO EL LOTE, NÚMERO NUEVE, UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, MUNICIPIO DE ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE VEINTE METROS, COLINDA CON EL LOTE DIEZ; AL SUR, MIDE VEINTE METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE, MIDE DIEZ METROS COLINDA CON EL LOTE SIETE; AL PONIENTE, MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CAMINO A SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$216,375.99 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL ASIGNADO POR EL PERITO DESIGNADO POR EL EJECUTANTE, EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO.

R-1563
29-30



"2026, Año del Bicentenario del Nacimiento de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA.

EDICTO

C. RICARDO DELGADO HERMENEGILDO
DEMANDADO.

En cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente Civil número **032/2014**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL REVINDICATORIO** promovido por **LAZARO DIAZ RIVERA**, en contra de **ARACELI FLORES CONTRERAS**; le notifico por este medio el contenido de la sentencia que a la letra dice: **HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

VISTOS, para resolver en definitiva los autos del expediente civil **032/2014**, relativo a la **ACCION REVINDICATORIA** que en la Vía Ordinaria Civil, promueve **LAZARO DIAZ RIVERA** contra **ARACELI FLORES CONTRERAS**; y,

RESULTANDO:

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...

CONSIDERANDO:

- I.-...
- II.-...
- III.-...
- IV.-...
- V.-...
- VI.-...

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo, además, en los artículos 80, 81, 83 al 85, 87 y 88, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se:

SENTENCIA:

PRIMERO:- Este Juzgado fue competente para conocer y sentenciar en definitiva del presente Juicio.

SEGUNDO:- La personalidad de las partes quedó legalmente acreditada en autos.

TERCERO:- La Vía Ordinaria Civil elegida por la parte actora para la tramitación del presente juicio fue la correcta.

CUARTO:- La actora en la reconvencción **ARACELI FLORES CONTRERAS**, no se encuentra legitimada Ad Causam para intentar la acción de nulidad de la Protocolización de la Constancia de Posesión que especifica en su escrito de demanda, por lo tanto **SE ABSUELVE al demandado en la reconvencción señor LAZARO DIAZ RIVERA**; al señor **RICARDO DELGADO HERMENEGILDO**, entonces Alcalde Municipal de esta ciudad, que expidió la constancia de posesión con fecha siete de diciembre del año dos mil trece; así como, la cancelación al Notario Público número treinta y ocho, del Estado de Oaxaca, licenciado **OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS** y al Registrador Público de la Propiedad ubicado en el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en la demanda reconvenccional planteada por la reconvenccionista **ARACELI FLORES CONTRERAS**.

QUINTO:- El actor **LAZARO DIAZ RIVERA**, no probó los elementos hechos constitutivos de su acción **REVINDICATORIA**, por ende **SE ABSUELVE a la demandada ARACELI FLORES CONTRERAS**, de todas y cada de las prestaciones que le fueron reclamados por la parte actora.

SEXTO:- No se hace especial condena de gastos y costas del juicio, y cada una de las partes será responsable de lo que hubieren erogado.

SÉPTIMO:- Con fundamento en el artículo 622, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, notifíquese al demandado **RICARDO DELGADO HERMENEGILDO**, los puntos resolutorios de esta sentencia por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, debiéndose expedir los edictos correspondientes.

OCTAVO:- Notifíquese y cúmplase. -

Así lo sentencia y firma el Licenciado **CONSTANTINO SANTIAGO AGUSTIN**, Juez Mixto de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, quien actúa con el Licenciado **VICTOR MANUEL CRUZ ALVAREZ**, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----
HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. CONSTE.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª INSTANCIA.

LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.



R-1562
29-30



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL MIXTO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL MIXTO

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ELVIRA MORALES MORALES**, **JOSE ANTONIO MORALES MORALES**, **MAGDA ELIDETH MORALES MORALES** Y **JONATAN MORALES MORALES**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **PABLO MORALES FLORES**, QUIEN NACIO EN **SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA, OAXACA**, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL LOTE NUMERO ONCE, DEL CAMINO ANTIGUO A **ZAACHILA**, HOY COLONIA "LOS PUENTES" DE **SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA** Y MURIO EN **SANTA CRUZ XOXCOTLAN, CENTRO, OAXACA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0111/2026 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL MIXTO



R-1564
29-30-31



EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NÚMERO 133/2026, DENUNCIADO POR **JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ** A BIENES DEL EXTINTO **GABRIEL HERNÁNDEZ OROPEZA** TAMBIÉN CONOCIDO COMO **GABRIEL HERNÁNDEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **RANCHO DOLORES, SANTIAGO HUAJOLOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA**, Y **ANGELA ROJAS MENDOZA** TAMBIÉN CONOCIDA COMO **ANGELA ROJAS** QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE **HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**, VIVIÓ TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **RANCHO DOLORES, SANTIAGO HUAJOLOTLÁN, OAXACA** Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**. LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL **JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA** DENTRO DEL EXPEDIENTE 133/2026, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA HABILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN **HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**, A DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL

ACTUARIA JUDICIAL

R-1565
29-30-31



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR MARIA DOLORES GONZÁLEZ ARRIAGA O MARIA DOLORES GONZALEZ Y MARIA DOLORES LORENA MORALES GONZALEZ A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO MORALES BARRAGAN TAMBIEN CONOCIDO COMO FRANCISCO DE JESUS MORALES HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE TLANEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA DENTRO DEL EXPEDIENTE 163/2026, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

ACTUARIA JUDICIAL

R-1566
29-30-31



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUILLERMO LUIS MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO ALFREDO LUIS MARTINEZ, SIENDO QUE FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; Y FALLECIO EN LA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO; DENTRO DEL EXPEDIENTE 0153/2026, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLACOLULA DE MATAMOROS, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

El Ejecutor del Juzgado.

Lic. Franco Morales Antonio.
JUEGO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA

R-1567
29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA MARTHA OTILIA ALVAREZ MENDOZA y/o MARTHA ALVAREZ MENDOZA, DENUNCIADO POR MARTHA ALICIA VILLEGAS ALVAREZ, GABRIELA MARIA VILLEGAS ALVAREZ Y TANGER LEOPOLDO VILLEGAS ALVAREZ, QUIEN NACIO EN AGUILA, MICHOACAN, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PALOMARES, MATIAS ROEMRO AVENDAÑO, OAXACA PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 193/2026. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A SEIS DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-1568
29-30-31

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR URBANO ONÉSIMO HERNÁNDEZ GUERRERO, ALICIA JUANA HERNÁNDEZ GARCÍA, FELICITAS HERNÁNDEZ GARCÍA Y LUTERIA JOSEFINA HERNÁNDEZ GARCÍA, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA INÉS HILARIA RAMÍREZ o INÉS GARCÍA o INÉS GARCÍA RAMÍREZ. EXPEDIENTE FAMILIAR 175/2023, SEGUNDA SECRETARIA, SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALÚOS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.- -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.



R-1569
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ALVAREZ, OAXACA.



JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por ERNESTINA ARACELI MENDEZ PEREZ Y FORTINO ANTONIO MENDEZ PEREZ a bienes de la extinta MODESTA LAURA MENDEZ PEREZ, quien fue originaria de la Ciudad de México, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, expediente familiar 47/2026, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 2 de Junio del año dos mil veintiséis.



La Actuaria Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-1570
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUSTINA SOFÍA PACHECO JIMÉNEZ, A BIENES DEL EXTINTO DANIEL LIBORIO PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIXTLA, MIAHUATLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 100/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 29 DE JUNIO DEL 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1571
29-30-31

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN FORMACIÓN INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENUNCIADO POR ROGELIO BERNARDO LOPEZ FELIX, A BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA DEL EXTINTO JUAN CARLOS LOPEZ FELIX. INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES, DENTRO TERMINO DE LEY; PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, SEGUNDA SECCIÓN EXPEDIENTE 705/2011

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA JULIO TRECE DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1572
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número 112/2026 promovido por Carmen Cortes, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, Ad Perpetuum, respecto de un inmueble denominado "LOS MANZANALES", ubicado al lado Sureste de la Oficinas Municipales del Municipio de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; con una superficie total de 5,368.70 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, no tiene medidas ya que su terminación en este punto es en forma de triángulo; AL SUR mide 53.80 metros. (cincuenta y tres metros con ochenta centímetros) y colinda con calle privada de cuatro metros de ancho de por medio: AL ORIENTE mide 160.30 metros (ciento sesenta metros con treinta centímetros) y colinda con predio de David Cortes Cruz, de lindero sirven piedras sembradas; AL PONIENTE mide 171.60 metros (ciento setenta y un metros con sesenta centímetros) y colinda con la calle "LOS MANZANALES" de por medio. Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a trece de julio del dos mil veintiséis. -



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE MIAHUATLÁN
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1573
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número 110/2026 promovido por Jesús Hernández Pacheco, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, Ad Perpetuam, respecto de un inmueble denominado "EL GUAMUCHE", ubicado en el llano de Tobías, al Este de las casas Municipales del Municipio de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; con una superficie total de 12,742.50 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, mide 158.70 metros. (ciento cincuenta y ocho metros con setenta centímetros) y colinda con calle Miguel Hidalgo, camino a San Jerónimo, como linderos un árbol de copal a un poste de concreto; AL SUR mide 158.80 metros. (ciento cincuenta y ocho metros con ochenta centímetros) y colinda con calle sin nombre, como linderos un árbol de copal a un poste de concreto; AL ORIENTE mide 100.00 metros (cien metros cero centímetros) colinda con propiedad de la C. Felipa Mendoza y como linderos un poste de concreto a un árbol de copal; AL PONIENTE mide 69.00 metros (sesenta y nueve metros con cero centímetros) colinda con calle de por medio linderos tiene un poste de concreto a un árbol de copal. Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a trece de julio del dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE MIAHUATLÁN
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1574
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA

EDICTO

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO
POCHUTLA, OAXACA.

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 85/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LUZ MARIA RAMOS Y/O LUZ MARIA SANCHEZ ZURITA, EN CONTRA DE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, BENITO RAMOS Y/O BENITO SANCHEZ RAMOS Y CARMELITA ZURITA Y/O CARMELITA ZURITA VELASCO, POR AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO LE HAGO SABER QUE SE ABRE A PRUEBA EL PRESENTE JUICIO POR EL TERMINO COMUN E IMPRORRÓGABLE DE CUARENTA DIAS COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN DE OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DEAFAGO DE PRUEBAS.

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A VEINTINUEVE DE JUNIO
DE DOS MIL VEINTISEIS

EL EJECUTOR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO POCHUTLA,
OAXACA.

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ



R-1575
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN, denominada INVENTARIOS Y AVALÚOS a bienes del extinto EDWARD RASGADO MUÑOZ; quien nació, vivió y tuvo su último domicilio en Chahuities, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos, en el expediente número 137/2023 del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por Edward Rasgado Soriano, María Juvenina Muñoz Ernult y Shunashi del Carmen Rasgado Muñoz.

Lo anterior en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

En Zanatepec, Oaxaca a 02 de julio de 2026.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ACTUARIA JUDICIAL:
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZANATEPEC, OAXACA.

R-1576
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSCOLULA, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 079/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO SORIANO CRUZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANTONIO SORIANO, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE TEJUPAN, TEPOSCOLULA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DENUNCIADO POR OFELIA MIRANDA BETANZOS U OFELIA MIRANDA RUIZ U OFELIA MIRANDA DE SORIANO U OFELIA MIRANDA, REYNA SORIANO MIRANDA, FLAVIO SORIANO MIRANDA, CECILIA SORIANO MIRANDA, PEDRO SORIANO MIRANDA, FILIBERTO SORIANO MIRANDA Y SAMUEL SORIANO MIRANDA, CONVÓQUENSE A QUIEN SE CREEN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, SIETE DE JULIO 2026.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSCOLULA, OAXACA
LICDA. PETRA BAUTISTA ALDERETE.

R-1577
29-30-31

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta ROSA MARÍA ORTIZ LEGARIA a solicitud de la señora BEATRIZ DE LOS REMEDIOS ROMERO LEGARIA en su carácter de Albacea Testamentaria, por propio derecho como Heredera Universal y además como Apoderada Legal de la Heredera Universal LETICIA ROMERO LEGARIA, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 31993 del volumen número 499 de fecha seis de julio del dos mil veintiséis, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente Sucesión Testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes cláusulas:

- a).- Que es válido y aprueban el Testamento Público Abierto,
- b).- Que aceptan como quedó instituida la herencia,
- c).- Que reconocen los derechos hereditarios y que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido y,
- d).- Que la Albacea Testamentaria procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión ROSA MARÍA ORTIZ LEGARIA, dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiera controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los 06 días del mes de julio del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
BALDERAS NO. 9 PLANTA ALTA, DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1578
29

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta SANDRA HORTENCIA MÉNDEZ GUTIERREZ a solicitud de la señora SANDRA ALICIA CHÁVEZ MÉNDEZ en su carácter de Albacea Testamentaria y Única y Universal Heredera, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 31991 del volumen número 499 de fecha tres de julio del dos mil veintiséis, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente Sucesión Testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes cláusulas:

- a).- Que es válido y aprueba el Testamento Público Abierto,
- b).- Que acepta como quedó instituida la herencia,
- c).- Que reconoce los derechos hereditarios y que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido y,
- d).- Que la Albacea Testamentaria procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión SANDRA HORTENCIA MÉNDEZ GUTIERREZ, dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiera controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los tres días del mes de julio del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
BALDERAS NO. 9 PLANTA ALTA, DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1580
29

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 31952, del volumen número 498, de fecha diecinueve de junio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ ROJAS, CARLOS HORACIO VÁZQUEZ RAMÍREZ Y VÍCTOR SORIEL VÁZQUEZ RAMÍREZ, el primero en su carácter de Albacea Definitivo y Heredero Universal y los demás como Herederos Universales, a bienes de la extinta MARICELA RAMÍREZ CRUZ también conocida como MARICELA RAMÍREZ DE VÁZQUEZ, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 36/2026 (treinta y seis diagonal dos mil veintiséis), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 19 de junio de 2026.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1582
29

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31948 del volumen número 498, de fecha 16 de junio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de las ciudadanas ROSARIO MARCELINA MORALES SORIANO también conocida como ROSARIO MORALES SORIANO O ROSARIO MARCELINA MORALES O ROSARIO MORALES Y DANIELA MENDOZA MORALES, Albacea Definitivo y Únicas y Universales Herederas, respectivamente, a bienes del extinto ISIDRO EDUARDO MENDOZA HERNÁNDEZ también conocido como ISIDRO MENDOZA HERNÁNDEZ, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 309/2023 (trescientos nueve diagonal dos mil veintitrés), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 16 de junio de 2026.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1583
29

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUÓ, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO **0082/2024 SEGUNDA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **RAÚL NAVARRO HERNÁNDEZ**, DENUNCIADO **POR ANTONIA CARBALLIDO MARTÍNEZ Y PETRA CECILIA NAVARRO CARBALLIDO**, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MISMO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

**R-1585
29-30**

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41
NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

**R-1588
29**

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente: Que por escritura número 31986, del volumen número 500, de fecha 02 de julio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos **OFELIA GONZÁLEZ RAMÍREZ Y RENÉ DIEGO SUÁREZ GONZÁLEZ**, en su carácter de Albacea Definitivo y Únicos y Universales Herederos, respectivamente, a bienes del extinto **DELFINO SUÁREZ PÉREZ**, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 57/2025 (cincuenta y siete diagonal dos mil veinticinco), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juzgado de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 02 de julio de 2026.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

**R-1586
29**

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente: Que por escritura número 31988, del volumen número 500, de fecha dos de julio del 2026, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos **JORGE ROBERTO MARÍN GONZÁLEZ Y JORGE ANTONIO ROBERTO MARÍN RAMOS** también conocido como **JORGE MARÍN RAMOS O JORGE ANTONIO MARÍN RAMOS**, el primero en su carácter de Albacea Definitivo y Heredero Universal y el segundo por su propio derecho como heredero universal y como Apoderado Legal de los herederos universales **BRENDA MARÍN GONZÁLEZ, MIROSLAVA ALICIA MARÍN GONZÁLEZ Y GUILLERMO PAÚL MARÍN GONZÁLEZ**, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 199/2024 (ciento noventa y nueve diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juzgado de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 02 de julio del 2026.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

**R-1590
29**

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31980 del volumen número 500, de fecha 29 de junio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de la ciudadana TERESA AMBROSIO GONZÁLEZ, en su carácter de Albacea Definitivo, por propio derecho como Heredera Universal y como Apoderada Legal de los Herederos Universales RUFINO AMBROSIO SANTIAGO también conocido como RUFINO AMBROSIO SANTIAGO Y FIDELFA GONZÁLEZ LEAL, a bienes del extinto MIGUEL ANGEL AMBROSIO GONZÁLEZ, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 0256/2024 (doscientos cincuenta y seis diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juzgado de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 29 de junio de 2026.



ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1592
29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **SILVERIO FLORENTINO JUÁREZ CRUZ**, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN FELIPE APÓSTOL, OCOTLÁN, OAXACA, DENUNCIADO POR **JUANA RANULFA CRUZ REYES Y ANDY NÉSTOR JUÁREZ ARRIAZA**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0149/2026**. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1594
29-30-31

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis y 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 31959, del Volumen Número 497, de fecha 22 de junio del 2026, otorgada ante mí, se continuará a solicitud de la señora **ENEDINA MÉNDEZ CRUZ** también conocida como **ENEDINA MÉNDEZ**, en su carácter de Albacea Definitivo, por propio derecho como Heredera Universal y como Apoderada Legal del Heredero Universal **MANUEL LÓPEZ RÍOS**, a bienes de la extinta **ESPERANZA LÓPEZ MÉNDEZ** también conocida como **ESPERANZA LÓPEZ MÉNDEZ**, que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 111/2020 (ciento once diagonal dos mil veinte), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal. Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiera controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juez de origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 22 de junio del 2026.



ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO
BALDERAS NO.9, ALTOS 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1595
29

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 32006 del volumen número 500, de fecha 10 de julio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos SIXTO PEÑA SANTIAGO Y LUISA BAUTISTA BAUTISTA también conocida como LUIZA BAUTISTA BAUTISTA, el primero en su carácter de Albacea Definitivo y ambos como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, a bienes del extinto TELESFORO PEÑA BAUTISTA, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 185/2020 (ciento ochenta y cinco diagonal dos mil veinte), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juzgado de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 10 de julio de 2026.



ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1598
29

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
PRIMERA SECRETARIA.
EDICTO.**

**C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA. (DEMANDADO).
PRESENTE:**

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0307/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ROGELIO ARTEAGA MARTINEZ en contra del DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL ESTADO Y PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL CENTRO, OAXACA, SE DICTO LA RESOLUCIÓN QUE A LA LETRA DICE: - - - - -

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintidós de mayo de dos mil veintiséis.

V I S T O S, los autos del expediente número 307/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad y cancelación de acta de nacimiento, promovido por Sarahi Hernández Mota, con el carácter de Apoderado Legal de Rogelio Alberto Arteaga Martínez, contra el Oficial del Registro Civil de la Primera Oficialía de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca y Jefe del Archivo Central del Registro Civil de Oaxaca, para dictar sentencia, y

R e s u l t a n d o:

Unico.- - - - - -

C o n s i d e r a n d o:

Primero.- - - - - -

Segundo.- - - - - -

Tercero.- - - - - -

Cuarto.- - - - - -

Quinto.- - - - - -

Sexto.- - - - - -

SENTENCIA:

Primero.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

Segundo.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la actora ha sido la procedente.

Tercero.- En cuanto a la personalidad de las partes no hay pronunciamiento alguno, toda vez que la misma no fue combatida y comparecieron por su propio derecho en términos de los artículos 42, 44 y 45 del Código adjetivo Civil vigente en el Estado.

Cuarto.- La parte actora Sarahi Hernández Mota, con el carácter de Apoderado Legal de Rogelio Alberto Arteaga Martínez, justificó los hechos constitutivos de su acción, en consecuencia, se condena a los demandados Director del Registro Civil del Estado y Primer Oficial del Registro Civil del Centro, Oaxaca, a la nulidad del acta de nacimiento de Rogelio Alberto Arteaga Martínez, levantado ante la Primera Oficialía del Registro Civil de esta Ciudad de Oaxaca, libro uno de nacimientos, bajo el número de acta 5728, a foja 432V, con fecha de registro veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. Sin que se haga condena alguna respecto del demandado Jefe del Archivo Central del Registro Civil del Estado de Oaxaca, porque sus funciones sólo son administrativas, por lo que únicamente deberá estar a lo antes sentenciado.

Quinto.- Por lo que, tan luego cause ejecutoria esta sentencia, remítase mediante oficio copia certificada de la misma, del auto que la declare ejecutoriada, así como del atestado de mérito al Director del Registro Civil del Estado y Primer Oficial del Registro Civil del Centro, Oaxaca, a fin de que ordenen a quien corresponda se cancele el acta de nacimiento cuya nulidad se decretó en este fallo y realice las anotaciones correspondientes.

Sexto.- Toda vez que las partes, dentro del término concedido, no manifestaron nada respeto a que las resoluciones que se llegaren a dictar en el presente juicio fueran difundidas con sus datos personales, se les tiene por oponiéndose con la publicación de los mismos.

Séptimo. Notifíquese personalmente y al demandado rebelde Director del Registro Civil del Estado, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, cúmplase.

Lo sentenció y firma la Licenciada Margarita Ignacio Castellanos, Jueza Tercero Familiar de este Distrito Judicial, actuando con la Licenciada Genoveva Rodríguez Marcial, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

JUEZA

LIC. MARGARITA IGNACIO CASTELLANOS

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GENOVEVA RODRIGUEZ MARCIAL.

Y para que quede legalmente notificado de los puntos resolutive de la sentencia que antecede; Lo anterior con fundamento en los artículos 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dos de junio del dos mil veintiséis. - - - - -

**ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.



EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, GREGORIO VALENTÍN SÁNCHEZ LUCAS, ROCÍO SÁNCHEZ LUCAS Y MARTHA LETICIA SÁNCHEZ LUCAS, A BIENES DE LA EXTINTA GEORGINA LUCAS VÁSQUEZ O GEORGINA LUCAS VAQUEZ O GEORGINA LUCAS DE SÁNCHEZ, Y SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO CIENTO TRECE, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, SANTA LUCIA DE CAMINO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 242/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LICENCIADO VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis y 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 32003, del Volumen Número 499, de fecha 10 de julio del 2026, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de las ciudadanas SANDRA FLORES ORTEGA Y AGUSTINA ORTEGA MENDOZA O AGUSTINA MARÍA ORTEGA MENDOZA, la primera en su carácter de Albacea Definitivo y por propio derecho como Heredera Universal y la segunda como Heredera Universal a bienes del extinto ÁLVARO DARIO FLORES ESTRADA O ÁLVARO FLORES ESTRADA, que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 123/2025 (ciento veintitrés diagonal dos mil veinticinco), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal. Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiera controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juez de origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 10 de julio del 2026.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO
BALDERAS NO.9, ALTOS 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1602 R-1604
29 29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL CUADERNO FORMADO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0462/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPE ANTONIO, CÉSAR, Y MARIA TERESA DE APELLIDOS LOPEZ LOPEZ, ENRIQUE DE JESÚS LÓPEZ REYES A BIENES DE LOS EXTINTOS FELIPE LOPEZ GONZALEZ Y YOLANDA LOPEZ PATRICIO O YOLANDA LOPEZ DE LOPEZ, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 30 DE JUNIO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA CECILIA JIMÉNEZ O CECILIA REGINA JIMÉNEZ; QUIEN NACIO EN REYES, ETLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO REYES, ETLA, OAXACA; DENUNCIADO POR AURELIA MÉNDEZ JIMÉNEZ, ERASTO, MARTHA, AGUSTÍN, JUAN, ORLANDO Y LUIS DE APELLIDOS SANTOS MÉNDEZ, EN EL EXPEDIENTE 180/2026, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA



UNIDAD DE JUDICIALES
FIDUCIARIA Y TRANSACCIONES

Juzgado Mixto de
Judicial de Ixtlán
de Juárez, Oax.
Avenida Fidencio
Hernández sin
Planta bajo del
Palacio
Municipal C.P.
68725.
Tel. - 9515536147



EDICTO.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **GUSTAVO HERNÁNDEZ JUÁREZ**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **PEDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y ANTONIO JUAREZ GARCÍA**, QUIENES FUE ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA IXTEPEJI, IXTLÁN DE JUÁREZ OAXACA, Y QUIENES FALLECIERON EN ESA MISMA COMUNIDAD, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, A DEDUCIR DERECHOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO **41/2021**.

IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. MARIA DE LA LUZ PINACHO CANDELARIA.

R-1605
29-30-31

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Paradoja, ejemplo de dignidad, fealdad y servicio a la nación"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **FLORENTINO BARRIOS VAZQUEZ Y/O FLORENTINO BARRIOS VASQUEZ**, DENUNCIADO POR **AMPARO NÚÑEZ SANTOS, NAYELI BARRIOS NÚÑEZ, ANA KAREN BARRIOS NÚÑEZ Y GUSTAVO BARRIOS NÚÑEZ**, QUIEN NACIO EN SOLA DE VEGA, OAXACA, FALLECIÓ EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE LA CHIGOLA, MUNICIPIO DEL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE **171/2026**. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A SEIS DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATIAS ROMERO
OAXACA.

R-1606
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

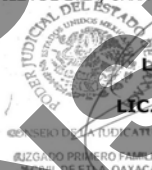
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **NOÉ HELIODORO LÁZARO GALVÁN**, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **231/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **MAGDALENA RAMOS SOLANO, NELSY LÁZARO RAMOS Y YANET LÁZARO RAMOS**, A BIENES DEL EXTINTO **NOÉ HELIODORO LÁZARO GALVÁN**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.
EXP. 0044/2026

R-1608
29-30-31

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **IRENE GARCIA TOMAS**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PELAXILA, NÚMERO CIENTO DOS (102) BARRIO SAN JOSÉ, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN UN PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0044/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA.

R-1609
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 20/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RAMON ISAIAS AVILA GALINDO, A BIENES DEL EXTINTO FELIPA HERNANDEZ RAMIREZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO ANEXA AL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESIÓN INTESTAMENTARIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-1610
29-30

E D I C T O

**CIUDADANO:
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de abril del dos mil veintiséis, dictado en el expediente civil número 443/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve **PATRICIA MEDINA PRATS**, en contra de **ROSENDA PINACHO ZORIANO, ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION DEL EXTINTO JOSE ALFREDO JUAREZ RUIZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA**, con fundamento en los artículos 53, 287 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado y toda vez que el demandado **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO**, no contesto la demanda entablada en su contra dentro del plazo que fue concedido para ello y se le tuvo por perdido el derecho para contestarla, para oponer excepciones y defensas, así como para ofrecer pruebas y se declara presuntivamente confeso de los hechos que la integran, por lo que se ordena hacerle sus notificaciones por medio de lista de notificación y se ordena abrir el presente juicio a prueba, por el plazo de **CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES** a las partes, de los cuales los diez primeros son para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas; Publíquese el presente por dos veces consecutivas, con intervalos no menores de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de mayor circulación en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinte de mayo del año dos mil veintiséis.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.**

LIC. SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1611
29-30

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.